

LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PAISES MEDITERRANEOS: PERSPECTIVAS DE UNA AMPLIACION

INFORME

ESCUELA DIPLOMATICA

CURSO 1981-82

IÑIGO DE PALACIO ESPAÑA



1011



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

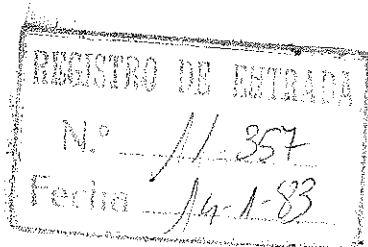
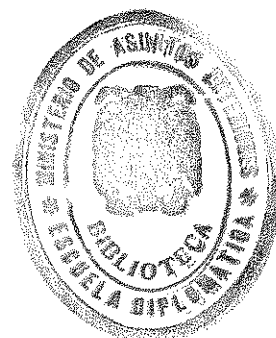
ESCUELA DIPLOMÁTICA



2007468

LA COMUNIDAD EUROPEA
Y LOS PAISES MEDITERRANEOS:
PERSPECTIVAS DE UNA AMPLIACION

INFORME



ESCUELA DIPLOMATICA

CURSO 1981-82

INDICE

PREFACIO

I. INTRODUCCION.

II. LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PROCESOS DE AMPLIACION.

1. Breve referencia histórica.
2. Justificación de la ampliación hacia el sur y desplazamiento del centro de gravedad comunitario.

III. LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL MEDITERRANEO.

1. Definición del área.
2. La política mediterránea de la Comunidad.
3. La Comunidad frente a la "mediterraneidad" de Grecia, Portugal y España.
4. Los países mediterráneos no europeos y la ampliación.

IV. LOS PAISES MEDITERRANEOS, LA AMPLIACION Y OTRAS DERIVACIONES POLITICAS.

V. CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

PREFACIO

Este informe pretende abordar algunas de las cuestiones que se incluyen bajo el título general: "La Comunidad Europea y los países mediterráneos: perspectivas de una ampliación". La segunda ampliación y la mediterraneidad, en su acepción más insospechadamente amplia, serán los límites del presente análisis que, por vocación, tiende más a plantear tesis de reflexión que a la mera recopilación de datos y situaciones.

En este contexto, lo "mediterráneo" y lo "comunitario" se entrelazarán en múltiples conexiones, rozando tan sólo tangencialmente aquellos problemas que, si bien afectan a la ampliación, no tienen relación directa con el enfoque mediterráneo global que pretendemos. De la misma forma será preciso conectar con otros ámbitos espaciales y económicos próximos o lejanos del Mediterráneo, para poner de manifiesto determinadas repercusiones, alternativas o inquietudes que interesan de forma especial a los fines de este estudio.

I. INTRODUCCION

Ninguna fórmula mágica podría evitar que la segunda ampliación de las Comunidades Europeas, considerada globalmente, provocase repercusiones de amplio impacto y en múltiples direcciones. Algunas de ellas se verán plasmadas, y de forma no siempre positiva, en el propio seno de las Comunidades y otras, por el contrario, se proyectarán con ímpetu hacia el exterior.

Sin embargo, desde una voluntad firme y decidida de consolidar la construcción política de Europa, la segunda ampliación a Grecia, España y Portugal se justifica de forma indubitada.

La primera ampliación, que afectó al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, no hizo sino corroborar la idea de que la Europa ampliada constituye la base de los tratados europeos. De la misma forma, la presente ampliación significa un acto de fe en la Europa Unida, habiendo confiado los tres países a la Comunidad una responsabilidad política que sólo podría eludir renegando de los principios sobre los que fue levantada.

Ahora bien, esta segunda ampliación producirá, sin duda, un desplazamiento notable del centro de gravedad comunitario hacia el sur, lográndose un reequilibrio frente a la tradicional predominancia del norte. Es precisamente este desplazamiento el que nos acerca al concepto fundamental de mediterraneidad, que será objeto de nuestro estudio y el que apunta a las serias dificultades que la ampliación planteará dentro y fuera de la Comunidad.

Este impacto de la ampliación ha sido frecuentemente escamoteado con frases vacías y por ello pretendemos demostrar que la pertenencia actual o futura de Grecia, España y Portugal a la Comunidad generará una corriente de conflicto en dos direcciones: hacia las zonas de caracterización económica mediterránea dentro de la Comunidad y hacia los países de la cuenca mediterránea no miembros, que mantienen tradicionales vínculos de unión con el norte occidental europeo y que ha esta-



blecido con la Comunidad una serie amplia de acuerdos de diversa significación. En el primer caso será preciso hacer referencia a medidas intracomunitarias de carácter regional y, en el segundo, será indispensable suscitar un debate, aún inexistente, que tienda a poner de manifiesto la necesidad de adoptar las medidas necesarias de revisión de los acuerdos en vigor, de forma que la posición comercial de los países de la cuenca mediterránea no se vea gravemente deteriorada. La revisión de la política mediterránea global de la Comunidad constituye así un imperativo en perspectiva.

Aspectos políticos y estratégicos de primer orden se suscitan en relación con los países de la cuenca mediterránea. Un deterioro importante de la posición comercial de esos países crearía un foco de inestabilidad en una zona que, no lo olvidemos, constituye el flanco sur de la Alianza Atlántica. De otro lado, la reputación de la Comunidad en el mundo árabe, de vital importancia en nuestros días, dependerá en gran medida de la forma en que se salvaguarden los intereses de los países hermanos ribereños. Solventar las deficiencias previsibles que apuntaremos será requisito indispensable para relanzar el diálogo euroárabe.

Por último, no podemos olvidar el caso especial de Turquía que, manteniendo singulares vínculos de asociación con la Comunidad, observa el futuro de sus relaciones con preocupación indudable.

II. LA COMUNIDAD EUROPEA Y LOS PROCESOS DE AMPLIACION.

1. Breve referencia histórica.

En el transcurso de los últimos años, tres países han solicitado el ingreso en la Comunidad Europea: Grecia, el 12 de junio de 1975, Portugal, el 28 de marzo de 1977 y España, el 28 de julio de 1977. Grecia, convertida en décimo Estado miembro de la Comunidad a partir del 1 de enero de 1981, inició de forma efectiva lo que se ha venido llamando segunda ampliación y que culminará con la definitiva adhesión de Portugal y España. De una Comunidad originaria de seis miembros se pasó, el 1 de enero de 1973, a una ampliada de nueve con la adhesión del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. En un futuro próximo se podrá hablar de una Comunidad de doce miembros, gérmen de una posible construcción europea.

2. Justificación de la ampliación hacia el sur y desplazamiento del centro de gravedad comunitario.

La ampliación de la Comunidad a los países del sur ha sido durante mucho tiempo, algo implícito en la política comunitaria. Ya en 1959, tras la no aceptación de la zona de libre comercio propugnada por los británicos, los gobiernos más influyentes de la nueva Comunidad Europea vieron con buenos ojos la idea de asociarse con Grecia y Turquía, con las miras puestas en un posterior ingreso definitivo. Este hecho se entendió como la prueba de que si bien la Comunidad no quería aceptar los subversivos planes británicos, seguía teniendo sus puertas abiertas. Más tarde, De Gaulle recalcó el hecho de que España, en su condición de "vieja" nación europea tenía un papel potencial que jugar en la Confederación y cuando en 1974-1975, en España y Portugal se produjo un cambio político de trascendencia, no cupo la menor duda de que sus peticiones serían bien atendidas por la Comunidad.

Cuando durante la década de los setenta las fronteras operativas de Europa se vieron súbitamente reducidas, Grecia, España y Portugal no volvieron sus miradas hacia ninguna de las superpotencias, sino hacia

la Comunidad y sus democracias parlamentarias. El momento presente exige la constitución de una Europa supranacional que sea capaz de hallar su puesto entre las grandes potencias.

Existe una creencia comúnmente extendida de que la ampliación provocaría a la Comunidad más problemas que ventajas. El grado de desarrollo de los tres países es netamente inferior al promedio comunitario; son también a menudo exportadores en sectores ya ampliamente excedentarios de la Comunidad; su dependencia energética es muy acusada; su adhesión implicará difíciles problemas financieros, monetarios, institucionales y de todo orden. Sin embargo, una Comunidad de doce miembros necesitaría menos recursos provenientes del Tercer Mundo. Por supuesto, dependería más del petróleo importado, pero su propio tamaño económico, siempre que desarrollase su capacidad para una acción conjunta, ayudaría a fortalecer su poder negociador y facilitaría los acuerdos con los productores de Oriente Medio que pudieran cubrir suministros garantizados a precios estables, como contrapartida de un mayor apoyo tecnológico y una cooperación política más estrecha.

En otros aspectos, una Comunidad ampliada sería capaz de subvenir a un número mayor de sus propias necesidades, si bien seguiría importando materias industriales claves, tales como cobre, madera, algodón y lana. Existen posibilidades de futuras explotaciones minerales y la Comunidad sería autosuficiente en antimonio, manganeso, mercurio y tungsteno, entre otros.

La ampliación se justifica de forma indubitada si recordamos que la idea de una Europa ampliada constituye la base de los tratados europeos, como se demuestra en el preámbulo del Tratado de Roma, en el que los firmantes se declaran "resueltos a garantizar la salvaguarda de la paz y la libertad" y llaman "a los demás pueblos de Europa que comparten su ideal a asociarse a sus esfuerzos". Desde una perspectiva política, la ampliación se comprende, como alguna vez dijese Anthony Crosland, en tanto que "inversión en el futuro democrático de Europa".

Existe, es evidente, un interesante campo político de discusión en torno a la ampliación. Por lo que respecta al compromiso de los países de la Comunidad con los del área mediterránea es preciso pensar, entre otros, en el caso de la República Federal de Alemania. Cuando se produjo la revolución portuguesa, los alemanes organizaron la oposición del país vecino contra los radicales y los comunistas. Su influencia en el

establecimiento del nuevo régimen portugués fué indudable, como lo fué en la organización de fuerzas socialistas en la naciente democracia española. Hace poco tiempo, Alemania Federal, junto con los Estados Unidos, ha puesto en pie un consorcio que ayudará a Turquía a salir de su crisis económica. Alemania Federal se está convirtiendo en una fuerza de peso en el Mediterráneo, bien en nombre propio o en el de la Comunidad. Durante los últimos años ha dado la impresión de ser la única nación de Europa Occidental con una política estratégica sistemática para el sur de Europa y con los medios y la voluntad de llevarla a cabo.

Sin embargo, también los franceses y los italianos se preocupan de la seguridad y la estabilidad política en el Mediterráneo. Parece atraerles además la idea de compensar el desequilibrio de la Comunidad a favor del norte, que les resulta incómodo, a base de ampliar el número de sus miembros del sur. Aunque es dudoso que el Mediterráneo siga siendo una prioridad para los británicos, su base en Chipre y su deseo de salvaguardar la estabilidad de esta zona, condicionan los rasgos de su acción política.

Los intereses políticos más o menos amplios de los países de la Comunidad confluyen en dar la bienvenida a Grecia y a los candidatos del sur europeo. Pero no todo resulta tan fácil. La adhesión ya consumada de Grecia dejará inmersa a la Comunidad en la problemática del Mediterráneo oriental y de los Balcanes. La política árabe de Grecia y España y su negativa sistemática a entablar relaciones diplomáticas con Israel, ponen en peligro el delicado equilibrio que la Comunidad ha intentado mantener siempre en el contencioso palestino-israelí, si bien sus posiciones se han ido acercando progresivamente a las de la Organización para la Liberación de Palestina. España, por otro lado, como antes lo hicieron Francia e Italia, ha dado indicios de querer jugar su baza tercermundista, que podría crear situaciones incómodas a la Comunidad en organismos como la UNCTAD.

La actitud francesa frente a Grecia y Portugal, difiere mucho de la que tiene con España. Los dirigentes franceses creyeron al principio que



la entrada de España fortalecería la posición estratégica francesa entre las zonas latina y germánica, dándose cuenta ahora de que existen posibles rivalidades allende los Pirineos. Económicamente, España está, por lo menos, tan vinculada a Gran Bretaña y Alemania Federal, por los mercados alimenticios, y con Alemania Federal por sus inversiones en España (que ascienden al 30% del total de inversiones comunitarias en nuestro país) como Francia. Los intereses de España en el Magreb son lo bastante competitivos como para obstaculizar la influencia de Francia, ganada al actuar como protectora del norte de Africa ante la Comunidad. Políticamente, España también posee su receta propia para la "diplomacia latina", diferente de la típica ortodoxia de los países del norte y que Italia nunca ha intentado poner en práctica sistemáticamente. Y, por último, pero no por ello menos importante, España posee también una tradición burocrática que se acerca mucho a la francesa y con seguridad defenderá sus intereses tan combativamente como cualquier otro país grande de la Comunidad. Todo esto no provocará un veto formal francés, pero sobrepasa con mucho los meros problemas de la agricultura mediterránea. Las negociaciones con España podrían resultar, y ya lo están siendo, mucho más difíciles que con Portugal (como muestra, véase el último frenazo francés: proponer una reunión tripartita entre la Comunidad, España y los países del Magreb, con el fin de paliar los efectos negativos que para estos países se derivarán de la ampliación.)

Resulta irónico que Italia, el país que seguramente se verá más afectado por la ampliación, no esté a la cabeza de ningún movimiento obstaculizador de las negociaciones. Esto se debe en parte al consenso nacional italiano sobre las ventajas políticas de la ampliación mediterránea.

Existe un sentimiento generalizado de escepticismo sobre la capacidad de la Comunidad de preservar la democracia de los tres países sujetos de la ampliación. Ahora bien, éstas y otras dudas son algo secundario al confrontarlas con la cuestión principal. El punto de vista político parte de la base de que la institucionalización de vínculos entre el norte y el sur, aislado durante mucho tiempo, ampliará las perspectivas para ambas partes.

No podemos olvidar algo que ya ha sido apuntado anteriormente y que constituye un efecto de la ampliación a veces destacado con cierta mitificación. Efectivamente, mientras que en sus orígenes algunos consideraban que la pequeña Europa era obra de una internacional católica apoyada por el Vaticano, recordemos los nombres de De Gasperi, Schuman o Adenauer — la Europa de los nueve se componía de una mayoría protestante y de inspiración predominantemente anglosajona. Cuando se culmine la segunda ampliación que está en marcha, esta tendencia general se modificará y la Comunidad tendrá una configuración más equilibrada. Se podrá entonces distinguir la Europa del sur, compuesta por cinco países — Francia, Italia, Grecia, Portugal y España — con una población de más de 160 millones de habitantes y la Europa del norte, compuesta por los siete países restantes, con 150 millones de habitantes. Este reequilibrio hacia el sur supondrá asimismo una proyección cultural y económica más firme de la Comunidad hacia otros horizontes, Latinoamérica, los países árabes y África.

Sin embargo, como apuntábamos en la introducción, esta mediterraneidad de Grecia, España y la braudelíamente así considerada de Portugal, va a suponer un coste elevado y, en especial, las negociaciones con España han puesto de manifiesto los efectos negativos que se pueden derivar para las regiones mediterráneas del mediodía francés e italiano, así como en los países ribereños del sur del Mediterráneo, socios comerciales de la Comunidad desde hace largos años.

III. LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL MEDITERRANEO.

1. Definición del área.

Entre los distintos países de la cuenca mediterránea existen considerables diferencias, tanto en sus respectivos niveles de desarrollo económico y social, como en sus regímenes políticos, a veces opuestos. En el Mediterráneo hay países de la Comunidad Europea, de la OTAN o del COMECON y también países no aliados como Yugoslavia y Argelia. Esta variedad y diversidad es su rasgo más característico, así como el de constituir por tradición y por historia una zona de gran importancia polí-

tica y estratégica para Europa. Desde una perspectiva económica no podemos olvidar la magnitud de las relaciones comerciales y de los movimientos migratorios de fuerza laboral.

2. La política mediterránea de la Comunidad.

El Tratado de Roma no se refiere en ningún momento al Mediterráneo, ni a ningún tipo de relación especial a desarrollar con los países de esta región. Solamente en las declaraciones anejas, el Tratado prevé la posibilidad para Francia e Italia de mantener el régimen arancelario con Marruecos, Túnez y Libia debido a las especiales relaciones que estos países mantenían por ser antiguas colonias (Argelia era todavía entonces territorio metropolitano francés).

Sin embargo, el Tratado que instituye la Comunidad Económica Europea establece toda una serie de instrumentos jurídicos para concluir acuerdos: el artículo 113 relativo a la política comercial común y el artículo 238 que permite a la Comunidad el establecimiento de acuerdos de asociación y también de cooperación, tal como se denominan últimamente toda una serie de acuerdos firmados en la segunda mitad de la década de los setenta.

La necesidad de una política mediterránea global de la Comunidad se ha proclamado y reconocido desde hace varios años, habiéndose efectuado considerables esfuerzos para llevarla a cabo. Así lo prueba el que actualmente la Comunidad esté ligada por acuerdos de asociación o comerciales de distinto signo con todos los países de la cuenca mediterránea, mas Portugal y Jordania, con dos salvedades: Albania y Libia, los dos países que se niegan hasta ahora a reconocer la existencia misma de la Comunidad.

Los acuerdos con cada país mediterráneo difieren individualmente en la forma y en los objetivos, pero todos contienen elementos comunes:

- acceso en franquicia aduanera para sus productos industriales.
- acceso preferencial para los productos agrícolas en el marco de límites bien definidos.
- acceso a las ayudas y préstamos para el desarrollo otorgado por la Comunidad.
- el abandono por parte de la Comunidad de su acceso preferencial

a los mercados de los países en vías de desarrollo de la región mediterránea:

- mecanismos de consulta para extender y mejorar los acuerdos y solventar los problemas susceptibles de presentarse.

Desde el punto de vista de la Comunidad, estos acuerdos cumplen el objetivo político de contribuir a la consecución de una mayor estabilidad y armonía de relaciones con un área que afecta a la seguridad de la Comunidad. Se considera que todo ello será conseguido por la aceleración del desarrollo económico y social de los países del Mediterráneo a través de la mejora de los flujos comerciales y de ajustes, y a la larga, la creación de una identidad de intereses en los temas fundamentales de política exterior. Uno de los factores, sin embargo, que constriñe la extensión de las preferencias comerciales concedidas es un conflicto de intereses entre los productores de materias primas y algunos productores de bienes de consumo (textiles, por ejemplo) de los países mediterráneos que desean extender sus exportaciones a la Comunidad, y los productores y fabricantes de estos productos dentro de la Comunidad que presionan para el mantenimiento de cuotas estrictas y precios relativamente altos. Este problema se ve exacerbado por el hecho de que estos productores se encuentran en las regiones comparativamente menos desarrolladas de la Comunidad y por ello cuentan con menos posibilidades de operar en líneas alternativas de producción. Este conflicto de intereses sólo puede ser resuelto a la larga, si la Comunidad emprende una vigorosa política tendente a modificar la estructura del empleo en estas regiones.

La conveniencia de proceder a una redefinición de la política mediterránea viene determinada por dos razones fundamentales. La primera es que los acuerdos actuales están en parte superados y en ciertos casos ya no corresponden a las exigencias reales o las aspiraciones de los países interesados. La segunda razón es que la perspectiva de la actual adhesión de Grecia y la futura de Portugal y España modifica profundamente los equilibrios económicos de la región mediterránea en su conjunto.

Para llevar a cabo esta redefinición, a veces no será necesario

revisar profundamente los acuerdos existentes. Basta completarlos, hacerlos más incisivos, o simplemente explotar sus virtualidades potenciales. Yugoslavia, por ejemplo, desea que el reciente acuerdo de 1980, que constituye esencialmente un marco para desarrollar la cooperación sin exclusión de ningún campo o sector, incluidos los transportes o el turismo, sea explotado a fondo a fin de que este país pueda respetar el equilibrio en sus vínculos con Europa Occidental, por un lado, y Europa Oriental, de otro, conforme a su posición de país no alineado (posición que la Comunidad ha reconocido formalmente y que los Diez quieren respetar).

En otros casos, en cambio, algún que otro país mediterráneo desea una revisión fundamental de sus lazos actuales con la Comunidad, que ya no corresponden a sus orientaciones y exigencias. Tal es el caso de Malta, que quiere renunciar al objetivo de la unión aduanera (que no le parece compatible con la enorme desproporción en sus transacciones comerciales), y la búsqueda de lazos especiales de nueva naturaleza. Malta está dispuesta a renunciar definitivamente a prestarse como base naval a disposición de una u otra flota militar (la norteamericana, la soviética o, por qué no, la libia) a cambio de un apoyo económico de la Comunidad y de una garantía europea de su neutralidad, varias veces pedida en el marco de la CSCE y aún no conseguida.

El resto de los países de la cuenca mediterránea temen los efectos de la segunda ampliación y esperan que la Comunidad adopte las medidas adecuadas, pero a ello dedicaremos nuestra atención posteriormente. Lo que, por ahora, resulta evidente es que el futuro de tal política redefinida es de difícil evaluación, por desconocerse dos factores que serán decisivos. Por una parte, la evolución que experimentará la política agrícola común en los años venideros y, por otra, las condiciones, al menos en lo que se refiere a Portugal y España, en que se efectuará la ampliación. A esos desequilibrios fundamentales de carácter económico y comercial dedicaremos un estudio preferente con el fin de apuntar soluciones y alternativas.

3. La Comunidad frente a la "mediterraneidad" de Grecia, Portugal y España.

El carácter típicamente mediterráneo de algunas de las producciones de los tres países y, en general, de los rasgos de sus economías, así como en ciertos casos, la simple contigüidad territorial con algunas regiones comunitarias de diverso desarrollo, serán sin duda causa de tensiones en el seno de la Comunidad ampliada.

Los problemas que requieren estudio son de distinto orden. Desequilibrios regionales que se verán acentuados en las zonas meridionales de Francia y en el mediodía italiano. Desequilibrios más específicos en el terreno agrícola que requerirán, en particular, adaptaciones de la Comunidad y de España, en orden a una mejor gestión de sus relaciones comerciales agrícolas. Desequilibrios muy localizados en las regiones francesas limítrofes con España (y de los que ya existen estudios muy pormenorizados; véase: "Le sud-ouest, l'Espagne et le Marché Commun", publicado en 1981 por el "Institut d'économie régionale du sud-ouest") que requerirán la puesta en marcha de ambiciosos programas en el marco de la política regional de la Comunidad. Pero hagámonos un análisis más detallado de los problemas.

Debido a la concentración geográfica del potencial económico en Europa Occidental, hubo desde los inicios de la Comunidad un importante desajuste económico entre las regiones de los Seis. A medida que avanzaba la integración, este distanciamiento se hizo mayor y no se le pudo poner freno, incluso empleando múltiples sistemas intracomunitarios de compensación financiera, si bien se logró una compensación limitada en algunos casos específicos. (Pensemos que según algunos análisis, las regiones atrasadas de Italia recibieron una ayuda del orden del 40% de sus rentas. Dejemos constancia de la opinión de Roccas, que es contraria a tal apreciación.)

La entrada ya consumada de Grecia y la futura incorporación de España y Portugal supondrán la adhesión de países cuyo nivel de desarrollo está muy por debajo de la media comunitaria y que presentan

disparidades regionales mucho más pronunciadas que las de los otros Estados miembros. Una parte relativamente alta de la extensión de estos territorios la constituyen regiones pobres con altos índices de emigración, cuyo progresivo empobrecimiento, sin tener en cuenta mecanismos comunitarios financieros de compensación o redistribución, se verá aún más incrementado por el ingreso en la Comunidad.

En definitiva, en nuestra opinión, ciertas características en lo agrícola e industrial fundamentalmente, y que calificaríamos en sentido lato de típicamente "mediterráneas", serán fuente de conflicto en la Comunidad ampliada, pues agravarán los desequilibrios regionales.

La ampliación aumentará claramente el peso de la agricultura mediterránea dentro de la Comunidad. A pesar de todas las diferencias, el Mezzogiorno, el sur francés, Grecia, España y Portugal, tienen una serie de rasgos característicos, climatológicos, topográficos e históricos comunes. Las estructuras de la agricultura mediterránea muestran una gran heterogeneidad social y regional. Pero, ¿cuáles son las características de esta agricultura? Se caracterizan por una creciente concentración de la producción en zonas bien irrigadas y de clima favorable; un contraste entre las explotaciones grandes y pequeñas, así como una gran abundancia de colinas cultivadas y una productividad que, en general, es baja, aunque las variaciones sean notables. Una proporción relativamente pequeña de los terrenos cultivados son trabajados por un gran número de pequeños agricultores. La situación en España, si bien es algo más favorable que en Grecia y Portugal, sigue estando dominada por un acusado dualismo estructural.

La agricultura sigue jugando una baza importante en la economía de cada uno de estos países. Su participación en el producto interior bruto, nivel de ocupación y comercio exterior es cerca de tres veces más elevada que la media de los países miembros. Y a pesar de los planes que tienen los tres países para su racionalización y reforma estructural, no es probable que se produzca una rápida modernización de las estructuras tradicionales agrícolas, debido a la limitada capacidad de absorción de un sector industrial expuesto a una fuerte competencia.

Los sectores agrícolas de Grecia, España y Portugal muestran modelos de producción similares. La nota predominantemente la dan los cereales, que representan el 47% de la tierra cultivada de Grecia y España.

Otro rasgo que tienen en común es la creciente discrepancia entre los modelos de producción y de consumo. A medida que el consumo nacional de productos típicamente mediterráneos (vino y aceite de oliva) está decayendo en los últimos años, la mayor producción, resultado de un mejor aprovechamiento de recursos, encuentra su salida en la exportación.

Veamos ahora en qué terminos ésta "mediterraneidad" planteará problemas a la Comunidad. La cuestión mediterránea incide, sobre todo, en aquellas zonas comunitarias que, no sin parte de razón, se consideran netamente desfavorecidas (aunque no siempre; véase el caso de los grandes vinateros del Languedoc). En la Comunidad existen ya grandes excedentes de vino, debido a un consumo en disminución y unos precios demasiado altos. Y es muy posible que las hortalizas y frutas españolas y griegas penetren profundamente en los mercados italianos y franceses, por no hablar de los holandeses. Por lo que se refiere a los cítricos, a pesar de la pertenencia de Italia a la Comunidad y del monopolio que en ella disfruta su producción de naranjas, Sicilia y Calabria no han podido enfrentarse a los españoles en los mercados del norte. Esto provoca grandes problemas en un periodo como el actual de grandes índices de desempleo, sobre todo en zonas de cultivo único como el Mezzogiorno y el Languedoc, que produce el 20% de todo el vino de la Comunidad.

Hasta aquí algunos de los datos de base, de los que sin duda se van a derivar consecuencias importantes. El sistema de apoyo a los precios de la Política Agrícola Común tenderá a incrementar los actuales desequilibrios, en especial respecto de algunos productos excedentarios mediterráneos, como el vino y el aceite de oliva, las frutas y las hortalizas, entre otros. De otro lado, al ser las explotaciones agrarias de Grecia, España y Portugal más pequeñas y más pobres que el actual promedio de la Comunidad, requerirán una ayuda financiera considerable pa-

ra alcanzar ese nivel. Puede que existan algunas ventajas compensadoras. España, por ejemplo, es un importador neto de carne, productos lácteos y cereales, de forma que podría absorber entonces algunos de los excedentes de los países miembros. Esto, sin embargo, beneficiaría a la agricultura "continental" de la Comunidad, mientras que dejaría sin resolver los problemas de la producción mediterránea. Con excepción de los cítricos, el exceso de esa producción en la Comunidad ampliada, creará, sin duda, problemas a las regiones productoras de los actuales países miembros, en particular las regiones del sur de Italia y del sur de Francia.

Ahora bien, el 70% de la producción francesa son productos nortños y sólo el 20% son sureños, mientras que el 40% de las italianas son sureños. Por consiguiente, Francia no es tan vulnerable como Italia y tiene más posibilidades de introducir en los mercados ibéricos artículos de climas templados (especialmente piensos de ganado). Sin embargo, la actitud francesa en el tema agrícola ha sido mucho más dura que la italiana en las negociaciones de ampliación. Dos razones parecen explicar esta realidad. La primera es que Italia, su gobierno y su oposición, no está dividida sobre la necesidad de ampliar la Comunidad. Pero en Francia, durante la pugna de partidos de las elecciones de 1978, los gaulistas y los comunistas se aliaron en el tema agrícola mediterráneo contra Giscard. Los socialistas, además, tienen una gran base electoral en el Mediterráneo francés, y el delicado equilibrio político francés y el continuo entrecruzamiento de elecciones presidenciales y legislativas hacen que sea muy difícil para el gobierno francés adoptar una postura ponderada en un tema que, en otras circunstancias, sería de segunda o tercera categoría. Y la llegada de la administración socialista no ha aportado cambios sustanciales en la actitud francesa. El segundo motivo tiene que ver ^{con} el estilo. La burocracia francesa, según la tradición colbertiana, es tan proteccionista como convincente. El Estado italiano no es tan agresivo ni está tan bien organizado.

Los intereses de los agricultores en Francia e Italia han venido demandando insistentemente una organización de mercados más estricta, sinónimo de proteccionista. Pero es algo muy difícil, sobre todo para el tabaco y el aceite. Estos productos están, con relación a su volumen y precio, entre los más subvencionados de la Comunidad. En lo que respecta al vino, como ya indicó el informe Pisani-Sordel de 1977 al Senado francés, el problema se centra en Francia e Italia, para quienes la adhesión

española no haría sino empeorar su ya difícil situación. La fruta y las hortalizas, que representan la categoría más amplia de alimentos de origen mediterráneo, están menos sujetos, por su carácter perecedero, a intervenciones, compras o stocks comúnmente practicadas con productos norteos, como leche en polvo, mantequilla, azúcar o trigo. No obstante, parece ser que la Comunidad tendrá excedentes de frutas y hortalizas pocos años después de la ampliación. Por consiguiente, la insistencia francesa en sostener los precios (mitigada a través de los programas de mejoras de calidad y reducción de superficies cultivadas) y los programas italianos de reformas estructurales (que mejorarán el rendimiento y el potencial productivo) sólo contribuyen a que el problema se deteriore.

Algunos en la comunidad han propuesto como única salida a tantas dificultades que el presupuesto de la Comunidad concediese mayores subvenciones. Y una opinión bastante extendida sostiene que los miembros provocarían un giro de la PAC en favor de los países mediterráneos, lo que ha llevado a la adopción de posturas incoherentes por parte de aquellas personas preocupadas por el efecto que tendrá la ampliación sobre los productores agrícolas del sur de Francia e Italia. Los autores que han tratado la cuestión no se ponen de acuerdo sobre si los productores franceses e italianos deberían temer o no la competencia española y griega, o si deberían recibir con agrado la posibilidad de contar con nuevos aliados del sur para las negociaciones sobre la PAC. Este último punto de vista se basa en la errónea suposición de que la actual PAC favorece, ex profeso, a los productos "norteos", lo que lleva a decir que Francia e Italia conseguirán más apoyo para los productos, gracias al giro hacia el sur del equilibrio de intereses de los países miembros. Y es que se tiene la impresión de que la PAC está en contra de los productos mediterráneos, porque la mayor parte de la financiación se dirige a los productos del norte y porque las frutas y hortalizas cuentan solamente con lo que se ha llamado "débiles acuerdos de apoyo", que abarcan limitados convenios de intervención.

Habiéndose considerado, como apuntábamos, que las implicaciones de

la ampliación del marco de la PAC son de orden presupuestario, todo indica que la Comunidad sólo podría sobrevivir si parte del apoyo concedido a la agricultura se traspasa del presupuesto comunitario a los Ministerios de Hacienda nacionales. Esto podría producirse planificadamente, como parte de un acuerdo para superar el límite del 1% del IVA, o de manera expresa, para que los gobiernos de los Estados miembros adopten medidas nacionales al respecto, cuando se agoten los fondos de la Comunidad o no se llegue a un acuerdo sobre las variaciones de precios. Esto significa para Grecia, España y Portugal que el nivel actual de apoyo a los precios agrícolas es posible que descienda en términos reales, tanto para los productos del norte como para los mediterráneos y que los países ricos apoyarán a sus agricultores con dinero de su propio bolsillo. Los nuevos Estados miembros no deberían considerar la PAC proteccionista, como la principal fuente de beneficios económicos derivados de su ingreso en la Comunidad, sino preocuparse del establecimiento de una actitud comunitaria más racional y comprensiva, que redunde en beneficio de todos sus miembros.

En gran medida, la ampliación plantea de forma patente la necesidad de algo que ya era sentido en la Comunidad desde hace tiempo, es decir, una reforma de la PAC. Constituye tal reforma una cuestión de extrema amplitud y complejidad por lo que, a los meros efectos ilustrativos, citaremos tan solo algunos de los puntos que en ella deberían ser recogidos.

La reforma de la PAC debería establecer una política de precios más acorde con los mercados internacionales para reducir los excedentes, recurriendo adicionalmente, si ello fuera necesario, a penalizaciones impositivas y de otro tipo. Debería utilizar la política de precios para ordenar los cultivos, articulando las garantías que se establezcan en función de los objetivos de producción programados. Una política de rentas personalizada, de la que, en determinadas condiciones, se beneficiarían los agricultores más modestos. Debería prestarse mayor atención a la política de estructuras, adaptando las medidas a las características propias de cada región, lo que exigiría la potenciación del FEOGA-Orientación.

Debería reforzarse la disciplina y seguimiento de las ayudas nacionales a los agricultores, así como el control sobre la calidad de los productos, retirando en su caso tales ayudas comunitarias a los que no cumplieren los requisitos exigidos.

En este repaso de los desequilibrios regionales y los efectos de la integración de agriculturas mediterráneas, no podemos olvidar una repercusión negativa sobre el empleo, sobre todo en las zonas agrícolas con pocas posibilidades de ofrecer puestos de trabajo, debido a los necesarios cambios estructurales y el aumento de la productividad de las explotaciones agrícolas. Se desencadenaría una ola migratoria que intensificaría las presiones sobre las regiones desarrolladas de los países de la ampliación y sobre los países del centro de la Comunidad (aunque con ciertas puntualizaciones) a menos que se produzca una planificación regional del proceso industrializador de Grecia, España y Portugal.

Es momento de examinar las cuestiones que, en el marco de una caracterización mediterránea de las estructuras industriales de los tres países de la ampliación, interesan a los efectos de nuestro estudio. Es necesario que así lo hagamos por la repercusión que la ampliación, una vez completada, ejercerá sobre zonas bien definidas de la periferia sur de la Comunidad y sobre su equilibrio regional global.

Que el crecimiento económico se acompañe, en los países que se industrializan, de una disminución de la población rural y de un aumento de la población urbana, es un fenómeno normal. Por el contrario, que este crecimiento se concentre esencialmente en una región (Atenas en Grecia, Lisboa en Portugal) o en un número reducido de provincias (en España), podría ser en parte evitado por medio de políticas tendentes a promover un reparto geográfico de sus actividades industriales. Es éste el primer reto industrial al que se enfrentan y enfrentarán España, Grecia y Portugal, si de verdad quieren preservar un sano equilibrio entre sus regiones.

Por lo que hace referencia al sector industrial de la Comunidad,

una competencia mayor en algunas actividades (textil, confección, calzado, construcción naval o siderurgia) hará necesaria la puesta en marcha de reestructuraciones en el seno de ciertas regiones comunitarias del sur. Para estas regiones, con estructuras productivas y actividades similares a muchas de los países de la ampliación, como las del sur de Italia, los efectos de la competencia de Grecia, España y Portugal en sectores concretos pueden ser desastrosos. Y ello se entiende si tenemos en cuenta que en el Mezzogiorno italiano el empleo en manufacturas se reduce a veces a una gran factoría. Algunas de estas fábricas (productoras de fibras y otros productos químicos, refinería de crudo, acero y otras) se encuentran en precario estado y deberían clausurarse, lo que tendría efectos catastróficos sobre el empleo en las regiones en que se ubican. Cualquier ajuste en estas regiones del Mezzogiorno será extremadamente difícil y requerirá una intervención muy amplia en los campos de la política industrial y regional.

Podemos apuntar brevemente que las consecuencias de la competencia para los países de la ampliación no serán tampoco positivas en gran parte de los casos. El libre afluir de toda una serie de productos, a veces de calidad superior y muy diversificados, provenientes de la Comunidad, engendrará, si se permite sin precauciones, importantes dificultades de adaptación para innumerables empresas poco productivas de Grecia, España y Portugal, que son la mayor parte de las veces de carácter artesanal y no se benefician de circuitos de distribución eficaces.

Al comienzo de este epígrafe hacíamos referencia a desequilibrios más localizados y específicos, concentrados en las regiones francesas limítrofes de España. Tales desequilibrios son efectivamente debidos al carácter importante y al tiempo deficitario de los intercambios con España, y, de otra parte, a su proximidad con las regiones españolas más desarrolladas y pobladas. Las leyes de la economía de mercado podrían hacernos pensar que de la integración se derivarán efectos positivos. Esto será así evidentemente, pero la experiencia comunitaria nos enseña que cuando los desequilibrios iniciales son importantes, los efectos negativos pueden sobrepasar a los positivos. De la misma forma, en esa zona transfronteriza tan amplia, caracterizada por unos desequilibrios de desarrollo muy pronunciados, una integración armoniosa de las economías no

puede realizarse si no es gracias a la mejora progresiva y sostenida de las estructuras económicas de las regiones más débiles y los sectores más vulnerables.

Al final de estas consideraciones surgen con fuerza los retos que tiene planteada la Comunidad en materia de política regional. Y es que, si bien los Estados miembros cuentan con sus propias políticas regionales, parece que existe menos conciencia de tales desequilibrios en la instancia comunitaria, sobre todo en los Estados miembros más poderosos. Y es cierto que, si no existe una transferencia significativa de recursos de las regiones ricas a las pobres, será mucho más difícil solucionar cualquier problema de reajuste o reestructuración. Los instrumentos de política regional de la Comunidad tendrán que aumentar considerablemente con la ampliación, tanto para suministrar los medios financieros a Grecia, España y Portugal, como para preparar al menos soluciones parciales a algunos de los problemas que la ampliación cree o acentúe.

Con todo, no existen muchos motivos para revelar optimismo. Si una región típicamente mediterránea como Sicilia no ha podido ser plenamente asimilada, ¿por qué hemos de esperar que la voluntad política y de solidaridad aflore en el grado necesario para desarrollar la mayor parte de Portugal, sobre todo en un período en que los gobiernos se dedican a estrategias financieras restrictivas?

Algunos de los Estados miembros que actualmente se benefician de los fondos regionales y sociales se verán afectados, pues deberá utilizarse un criterio operacional totalmente nuevo, incluso en el caso de que estos fondos se aumenten considerablemente. Debemos esperar que se produzca una lucha por los débiles recursos financieros de la Comunidad, una pugna entre Grecia, España y Portugal y las regiones pobres de los países miembros. Si no se producen reformas de envergadura en la Comunidad, existirá un preocupante dualismo, una especie de sistema colonial.

4. Los países mediterráneos no europeos y la ampliación.

En nuestro estudio para desentrañar los efectos de la ampliación



de la Comunidad de nueve miembros a doce, hemos intentado destacar cómo los rasgos geográficos y estructurales de Grecia, España y Portugal, de carácter netamente mediterráneos, generarán una corriente de efectos negativos en el interior de la Comunidad. No podemos ocultar que el impacto de la ampliación de la comunidad será asimismo de amplia transcendencia sobre otros países del sur y del este del Mediterráneo.

Estos efectos negativos tendrán distinto alcance en la zona, siendo los más notorios los referidos a dos zonas de importancia para la Comunidad, el Magreb y el Mashraq, y a ellos dedicaremos nuestra atención preferente, sin olvidar a aquellos otros países enmarcados en la "política global mediterránea".

Podríamos establecer tres consecuencias primordiales para los países del Magreb y del Mashraq, aunque no exclusivas para ellos dentro del Mediterráneo.

En primer lugar, una Comunidad ampliada podrá ser autosuficiente en ciertos bienes y podrá establecer barreras a las importaciones de países no miembros. Por otro lado, un efecto secundario se producirá sobre las exportaciones de estos bienes, procedentes de países no miembros, a los mercados fuera de la órbita de la Comunidad, cuando, habiéndose obtenido los excedentes en su interior, se intenten canalizar hacia terceros mercados. En segundo lugar, una Comunidad ampliada influirá en las posibilidades de emigración de la mano de obra a Europa y en los niveles de desempleo de los países no miembros. Y en tercer lugar, se constatarán los efectos sobre las inversiones y las ayudas financieras de la Comunidad a las zonas que estudiamos. Todos estos problemas se van a plantear en un momento en que el desencanto de los países del sur de Mediterráneo a propósito del valor real de sus acuerdos bilaterales con la Comunidad no cesa de aumentar, pues opinan que las ventajas limitadas de que se benefician en los intercambios se van reduciendo progresivamente.

Pero, ¿cuál es la importancia de estos países del sur del Mediterráneo para la Comunidad? Los ocho países del sur mediterráneo— Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Israel—absorben un porcen-

taje más importante de las exportaciones comunitarias (6,6%) que Grecia, España y Portugal (5,8%) y por un valor casi similar al de los países ACP (cerca de dieciseis mil millones de dólares, según datos de 1978). Los países del Magreb y del Mashraq representan el 16,5% de las importaciones de la Comunidad provenientes de la Liga Árabe, y el 35% de las exportaciones de la Comunidad hacia esos mismos países. Con todo, la importancia comercial futura se prevé muy superior a la actual. Estos países y, en especial, los productores de petróleo, ofrecen a la Comunidad nuevos mercados para sus exportaciones de bienes de equipo y material de transportes.

Podemos realizar una primera constatación: la entrada ya consumada de Grecia y la futura adhesión de Portugal y España provocarán la reducción de las importaciones europeas de algunos tipos de productos mediterráneos y reforzarán el proteccionismo en relación con terceros países cuyas estructuras de producción se asemejan más a las de los nuevos miembros. Resulta evidente que si las importaciones de productos provenientes de los países del sur del Mediterráneo se reducen, se verán obligados a importar menos productos de la Comunidad, por la disminución de su capacidad de financiación y esto constituye un peligro real para las exportaciones industriales de la Comunidad. Algunos de los países del Mediterráneo afectados buscan ya nuevas salidas a los productos y sus alternativas más accesibles son los países del este y los países árabes del Oriente Medio. Por ahora, sin embargo, permanecen estrechamente conectados comercialmente a la Comunidad (ver anejos).

Es indudable que, en futuras negociaciones con la Comunidad para solventar estas dificultades, los países afectados contarán con dos bazas importantes. La primera es la posición que ocupan como importadores de productos comunitarios, no sólo industriales sino agrícolas, pues importan los excedentes de cereales de la Comunidad. La segunda es su relación con los países productores de petróleo, como grupo de presión sobre la propia Comunidad.

¿Cuál será el impacto sobre las exportaciones agrícolas de los países del sur del Mediterráneo?

Si una de las consecuencias de la adhesión a la Comunidad es la de estimular la obtención de ciertas producciones a precios más elevados, con garantías y mecanismos de sostenimiento más eficaces, se puede suponer que se producirá un crecimiento de la producción comunitaria y que las importaciones provenientes de países terceros se verán considerablemente reducidas. En los sectores en los que la autosuficiencia supere el cien por cien, las exportaciones subvencionadas de los excedentes comunitarios en el mercado mundial van asimismo a crear una seria competencia a otros productores.

Aunque la economía española es el principal usurpador potencial de los mercados comunitarios de productos del Mediterráneo árabe, existe asimismo una importante competencia de los productos griegos, como el algodón y el tabaco, que ya han entrado en el sistema protector de precios elevados practicado por la Comunidad.

Las consecuencias sobre cada uno de los países mediterráneos diferirán en importancia. Serán más graves para Marruecos y en segundo lugar para Israel, si bien el nivel de autoabastecimiento para los agrarios, que es un producto israelí fundamental, será probablemente menos elevado que para el aceite de oliva, los tomates, las patatas y el vino. Turquía, y particularmente Chipre se verán seriamente afectados. Entre los países árabes del sur del Mediterráneo, serán Marruecos y Túnez los que ofrecen el abanico más amplio de productos para la exportación susceptibles de verse afectados por el ingreso de España en la Comunidad. Tanto si quieren encontrar mercados alternativos para los productos tradicionales, como si quieren cambiar de mercados, las posibilidades abiertas a estos países son extremadamente limitadas. Túnez, por ejemplo, ha aumentado sus ventas de aceite de oliva a la vecina Libia, pero ello no le permitirá ni de lejos compensar las pérdidas potenciales que sufrirá en el mercado comunitario.

En esencia, en tanto los precios comunitarios sigan siendo fijados con el fin de asegurar objetivos políticos y sociales, sin ninguna consideración del precio al que dichos productos pueden ser ofrecidos por productores no comunitarios, las perspectivas de ofrecer beneficios sus-

tanciales a los exportadores agrícolas a la Comunidad son muy débiles.

El tipo de organización de mercado con que cuentan los productos mediterráneos con la PAC y los productos específicos de interés para los productores del Magreb y Mashraq, aumenta la importancia de las barreras no arancelarias como obstáculos a la entrada, más que la TEC. Ya que muchos productos mediterráneos son perecederos, no se pueden ordenar fácilmente bajo la PAC como, por ejemplo, los productos lácteos, que se mantienen organizados. Este hecho aumenta la probabilidad de restricciones cuantitativas hacia terceros países productores, en una Comunidad ampliada que se enfrente a un exceso de oferta.

La política de exportaciones industriales en los acuerdos comerciales y de cooperación, se encuentra en una situación parecida. Pero veamos cuál será el **impacto** en estas exportaciones industriales. Si bien es cierto que la proporción de los productos agrícolas en las exportaciones de los países del Mediterráneo sur, ha ido decreciendo en los últimos años, por el contrario, la proporción de exportaciones industriales han aumentado considerablemente. Este fenómeno se comprueba particularmente en los sectores textil, de confección, y de fabricación de calzado, en los que los países del sur del Mediterráneo han reforzado considerablemente su capacidad de producción. Estos sectores conocen en la Comunidad grandes dificultades, ocasionadas por la fuerte competencia de los exportadores de países de reciente industrialización, especialmente del Extremo Oriente. Los países miembros a los exportadores del Mediterráneo a limitar su comercio con la Comunidad mediante acuerdos que han expirado, en su mayoría, en los últimos días de 1981. La Comunidad pretende ahora pasar del sistema de autolimitación a otro de restricciones bien establecidas y cuantificadas. Sin embargo, esos países árabes a seguir pagando las consecuencias de la falta de competitividad de la Comunidad y pretenden una revisión del comercio de estos productos, cuya exportación es fundamental para sus economías y peligrosa para la Comunidad. Si la Comunidad no ha negociado acuerdos de autolimitación en el sector textil con países como el Líbano, Jordania, Siria, Argelia e Israel, es porque el volumen de sus exportaciones era de todas formas muy bajo para constituir una auténtica amenaza. ^f

Las industrias del calzado de los países del sur del Mediterráneo tienen una relevancia limitada en los mercados comunitarios. Sin embargo, cabe esperar que sus exportaciones no se incrementen cuando, además de enfrentarse a la competencia francesa e italiana, deba hacerlo a la muy fuerte de Portugal y España.

Tanto en Israel como en los países árabes mediterráneos, los sectores de maquinaria y transportes son aún de reciente creación, si bien se constata el creciente interés de firmas de vehículos automóviles europeas por invertir en países como Egipto o Marruecos. El día que estas industrias se lancen al inevitable sendero de la exportación, pueden enfrentarse con problemas, sobre todo si tenemos en cuenta que, según algunas estimaciones, para 1984 España habrá superado a Gran Bretaña e Italia en la producción de vehículos automóviles, convirtiéndose en el tercer productor europeo después de Alemania Federal y Francia.

Y sin embargo, la adhesión consumada de Grecia y la futura de Portugal y España, podrían influenciar favorablemente las expectativas de importación de productos provenientes de terceros países. Si se confirma la predicción de muchos economistas, según la cual se producirá una aceleración de la demanda interior en los nuevos miembros y tenemos en cuenta que esos Estados se ven o se verán obligados a otorgar preferencias comerciales a los países en vías de desarrollo, en el marco de los acuerdos concluidos por virtud de la política mediterránea de la Comunidad y en el marco del sistema de preferencias generalizadas, o los acuerdos con los países ACP, los mercados comunitarios podrían resultar más accesibles a los productos manufacturados que hasta ahora les estaban vedados.

Después de analizar las consecuencias de la ampliación para las producciones agrícolas e industriales de un amplio número de países ribereños del Mediterráneo que mantienen lazos convencionales con la Comunidad nos quedan al menos dos problemas que requieren un breve estudio: las consecuencias de la ampliación para la emigración de la zona y la inversión y ayuda financiera de la Comunidad.

Los acuerdos comerciales y de cooperación entre la Comunidad y los

países del Magreb, mencionaron explícitamente que la Comunidad se esforzaría por establecer un espacio común social, económico y geográfico para los trabajadores inmigrantes de la zona. Estos objetivos se verán seriamente impedidos por la ampliación y no sólo con relación al Magreb, sino a otros países, como Turquía, según veremos posteriormente.

La libre circulación de trabajadores en el seno de la Comunidad se verá sometida a períodos de transición más prolongados (Grecia cuenta con un período de siete años, y no de cinco como en el resto de los sectores), pero con todo, los flujos de trabajadores griegos, españoles y portugueses en el futuro, causarían graves perjuicios a otros colectivos de trabajadores extraños a la Comunidad.

Las remesas de los trabajadores extranjeros a los Estados de origen representan una contribución importante para aliviar los problemas de las balanzas de pagos de estas economías, en especial, para Marruecos y Turquía. La repatriación de trabajadores produciría, sin duda, un descenso en el volumen de remesas y, al tiempo, un incremento en los niveles de desempleo. En ambos sentidos, la perspectiva adquiere caracteres graves. El valor de las transferencias privadas, que en su mayor parte son remesas de emigrantes, ascendió en Marruecos y Turquía a la mitad del valor de sus bienes exportados durante el período 1977-78, y para Turquía las remesas han pasado de 2190 millones de dólares en 1980 a 4700 millones en 1981, según los últimos datos disponibles.

De otro lado, los niveles de desempleo no podrían ser reducidos a niveles aceptables y la posibilidad de buscar puestos de trabajo en los países del Golfo no debe ser considerada como realista. El mercado de trabajadores extranjeros en el Golfo está dominado por otros países del Oriente Medio, Asia y el Lejano Oriente. Libia es la única alternativa factible para el Magreb, pero su capacidad de absorción es comparativamente baja.

Por lo que respecta a los flujos de capital público y privado, es preciso destacar la dificultad para establecer predicciones futuras. Es cierto que, con independencia de la función del Banco Europeo de In-

versiones, cuyas fuentes financieras incluyen el mercado de capitales de los Estados Unidos, la capacidad financiera de ayuda de la Comunidad se verá disminuida por las presiones adicionales sobre su presupuesto, el creciente coste de la PAC y las exigencias en materia de política regional.

Por lo que hace referencia a las inversiones de empresas multinacionales en la zona de la cuenca mediterránea, si hacemos caso a los mejores augurios, convendremos en que la ampliación puede reportar ventajas considerables. Su implantación en países del Magreb y del Mashraq ha sido creciente, con el incentivo que ofrecían las economías poco desarrolladas que iniciaban un proceso de industrialización orientada hacia la exportación, una vez superada la fase de sustitución de importaciones. Aparte de la inyección de inversiones, la posibilidad para la mano de obra repatriada desde Europa Occidental de encontrar un puesto de trabajo en su país de origen será extremadamente apreciada.

Y es llegado el momento de aportar soluciones posibles a este cúmulo de dificultades que habrán de arrostrar un buen número de países de la cuenca mediterránea.

Un elemento susceptible de facilitar el proceso de ajuste viene constituido por el proceso de período transitorio para la efectiva y total adhesión a la Comunidad de España, principal causante en potencia de algunos de estos males y que se extenderá de siete a diez años. De tal forma, el impacto de la ampliación no será sentido de forma plena hasta 1991, como fecha más temprana.

Si la Comunidad quiere evitar una caída brutal de las importaciones, deberá procurarse instrumentos suplementarios en el plano comercial, económico y financiero. Sería, por ejemplo, posible tratar ciertos productos, como el aceite de oliva tunecino y los tomates tunecinos y, sobre todo, marroquíes, de la misma forma que los productos comunitarios, protegiéndolos con el mismo sistema de precios de garantía. Es algo que la Comunidad ya hace con el azúcar producido por los países ACP vinculados a ella por la convención de Lomé. Algunas estimaciones recientes del

"Deutsches Institut für Entwicklungspolitik", cifran el coste del potencial sostenimiento financiero de la Comunidad en 80 millones de UCE suplementarias. Pero se trata probablemente de un cálculo insuficiente.

Se podría asimismo establecer un sistema de estabilización de importaciones similar al sistema creado por la Comunidad para los países ACP, el sistema STABEX.

En el plano industrial, la Comunidad, en su calidad de primera entidad comercial del mundo, debe comprometerse más que ningún otro país o grupo de países a mantener un sistema comercial internacional abierto. La Comunidad podría intentar reservar una parte de su mercado a ciertos productos de países del sur del Mediterráneo. Pero tratándose de productos típicos de países en vías de desarrollo, en proceso de industrialización, como los textiles o el calzado, esto no podría llevarse a cabo sin reducir las exportaciones provenientes de otras categorías de países en desarrollo. De forma tal que si consideramos que Grecia, España y Portugal, los países de la cuenca mediterránea y el resto del Tercer Mundo forman tres grupos diferenciados, se puede efectivamente favorecer a los dos primeros grupos en detrimento del tercero. Este procedimiento equivaldría a hacer pagar el precio de la ampliación a otra colectividad de países, sin por ello procurar a los problemas una solución global y más favorable.

Se impone el seguir una línea de acción que acentúe la cooperación técnica e industrial, así como un reforzamiento de la ayuda financiera acompañada de transferencias de tecnología, que permitiesen a los países implicados desarrollar los sectores industriales donde la demanda interior es más fuerte o aquellos que ofrezcan perspectivas favorables de crecimiento.

En el sector agrícola, la ayuda financiera debería repartirse de forma equitativa entre los proyectos que contribuyan a la reconversión de la agricultura de cada país individualmente, en vez de destinarla a financiar productos que entrarían en competencia directa en el mercado

comunitario con los de los países de la ampliación.

Es importante asimismo que la Comunidad respete su compromiso de consultar con regularidad a sus socios comerciales de la cuenca mediterránea, al tiempo que se completa la ampliación que está en curso. Estas negociaciones no deben suponer una traba o impedimento a la buena marcha de las de adhesión de España y Portugal, y deberían realizarse globalmente, de grupo a grupo, considerando a los países de la cuenca como integrantes de lo que debería ser un "mercado regional" beneficiario de la explotación de las complementariedades existentes entre sus producciones. La Comunidad no debería olvidar nunca que algunos sacrificios le serán requeridos.

IV. LOS PAISES MEDITERRANEOS, LA AMPLIACION Y OTRAS DERIVACIONES POLITICAS.

La ampliación, en relación con los países de la cuenca mediterránea plantea, al menos, otras tres cuestiones de interés.

Podríamos resumir las dos primeras con breves consideraciones. Para la Comunidad es importante conocer en qué medida, si las necesarias acciones no son puestas en práctica, los efectos negativos de la ampliación sobre los países de la cuenca, pueden constituir un factor de inestabilidad interna y por ende de desequilibrio general en una zona de importancia estratégica para Occidente. Esa inestabilidad interna pondría en peligro la influencia de la Europa Occidental sobre la cuenca y, del mismo modo, la seguridad en el aprovisionamiento de productos petrolíferos de los que la Comunidad resulta hasta ahora tan dependiente.

Como solía decir el primer Presidente de la Comisión de las Comunidades, Walter Hallstein, en relación con el Mediterráneo, "we are not in business, we are in politics". El deseo de promover la salvaguarda de un orden regional estable que pudiera preservar la seguridad del flanco sur de la Comunidad, ha jugado un papel determinante, si bien no decisivo, a la hora de determinar las líneas políticas de acción con respecto de esta región. Intentando apartarse de los patrones de influencia

ejercidos por las superpotencias, la Comunidad ha preferido dedicarse al establecimiento de vínculos económicos, como factor esencial de la promoción de un desarrollo continuado y una estabilidad política. Existe, sin embargo, una escuela de pensamiento dentro de la Comunidad que ha propuesto que la cuenca mediterránea se convirtiese de forma deliberada en esfera política de influencia o, al menos, que se institucionalizara la interdependencia regional en el marco de una esfera de asociación. Lo cierto es que muchos coinciden en señalar que las miras comunitarias han venido siendo limitadas y exclusivamente económicas, teñidas de una tendencia a la aproximación bilateralista. Según su opinión, que en absoluto es descabellada, las cosas seguirán así mientras el Parlamento Europeo no logre contar con verdadero poder y capacidad de control ejecutivo y legislativo general.

Con todo, la importancia estratégica de este mar Mediterráneo para la Comunidad, como zona próxima a las tensiones engendradas por el conflicto árabe-israelí y la controversia greco-turca a propósito de Chipre, sigue siendo de primer orden. Por ello debe preocupar la potencial desestabilización de la región por virtud de repercusiones muy negativas en los planos económico y comercial, a causa de la ampliación.

No se puede separar de esta cuestión aquella que hace referencia a las posibilidades de mantenimiento o relanzamiento del diálogo euro-árabe. Es cierto que los países árabes del sur del Mediterráneo son conscientes de la importancia de su asociación, en el marco de la Liga Árabe, con otros países hermanos productores de petróleo. Esta asociación constituirá un factor de presión sobre la Comunidad, de cara a la consolidación de unas relaciones económicas equilibradas para los países de la cuenca.

Dos regiones en concreto, el Magreb y el Mashraq, cuentan con una gran significación política para Europa, pues ambas están enmarcadas en ese diálogo euroárabe, un diálogo fundamentalmente político y económico que atañe a tres capítulos básicos: el petróleo árabe, los petrodólares y la cuestión palestina.

Es posible que la Comunidad decida que, en interés de sus relaciones políticas con el mundo árabe y la OPEP, no puede permitir que la ampliación tenga un fuerte impacto negativo en los países del Mediterráneo. Y tampoco debería la Comunidad hacerse acreedora de las críticas árabes, según las cuales los comunitarios harían mejor en dirigirse a la Liga Árabe en su conjunto. En su trato con este mundo árabe la cuestión palestina es fundamental para la Comunidad. Es significativo que en la mayoría de las reuniones del diálogo euroárabe, se eligieran representantes de la OLP para la redacción del discurso árabe y para presidir el comité preparatorio, actuando asimismo la OLP como portavoz de los países árabes. La consolidación de la ampliación de la Comunidad afirmará la posición de los grupos más proárabes dentro de Europa y, presumiblemente, los intereses políticos árabes se verán más atendidos con Grecia y España a la cabeza de las iniciativas de acercamiento.

Las implicaciones que la ampliación tendrá para el Mashraq podrán acomodarse con cierta facilidad. El caso del Magreb, como se ha visto, es mucho más complejo. En el marco estratégico que hemos diseñado someramente, no podríamos olvidar los intereses económicos y políticos de Francia en el Magreb, región que resulta de vital importancia y cuya estabilidad intentaría preservar por todos los medios.

La ampliación, la política mediterránea y el diálogo euroárabe, presentan relaciones estrechas y se verán afectados en el futuro por el curso concreto de las acciones políticas.

Hemos dejado deliberadamente para el final una de las cuestiones más inciertas de entre todas las suscitadas por la ampliación. Nos referimos al futuro del acuerdo de asociación de Turquía con la Comunidad. Efectivamente, el acuerdo de asociación de 1963 ha seguido un curso adecuado y normal en su evolución. A la fase preparatoria, terminada en 1973, le siguió una fase transitoria de doce años (hasta 1985) o, excepcionalmente para ciertos productos, de veintidós años (hasta 1995). Al final de esta fase, se pasará a una definitiva cuyo objetivo es la unión aduanera y que posteriormente podría dar origen a la adhesión de Turquía. Y es aquí donde se plantean problemas. En primer lugar, la amplia-

ción a Grecia, España y Portugal repercutirá negativamente en los intercambios de Turquía con la Comunidad, pero es fundamentalmente en el capítulo de la emigración de la mano de obra donde las consecuencias serán más directamente sentidas. Se producirá una contradicción con las previsiones del acuerdo de 1963, según las cuales el objetivo sería la libre circulación de trabajadores turcos por la Comunidad, así como la mejora de las condiciones de los emigrantes residentes en la Comunidad. Tan sólo el largo período transitorio que está fijado para Grecia en esta materia, que es de siete años, y los que se prevén para España y Portugal, podrán aplazar relativamente la manifestación del problema.

El acuerdo de asociación se plantea como estadio previo de la adhesión. En el caso de Turquía, esta posibilidad se revelaría tremendamente difícil, pues la tarea de su integración económica en la Comunidad sería enorme, en vista de los modelos sociales y económicos de algunas provincias asiáticas, comparadas a las cuales incluso Portugal parece altamente desarrollado. La estabilidad política es precaria y algunos piensan que, en un futuro lejano, una respuesta positiva a la solicitud de Turquía tendría que apoyarse casi por completo en razones militares.

Se nos antoja que, a largo plazo, si se desarrolla un proceso de mayor homogeneización de niveles de desarrollo y de estructuras entre la Comunidad actual, y España y Portugal, la integración de Turquía se haría aún más penosa, pues se habrían perdido casi todos los rasgos que le acercan, en cierta medida, a los países de la segunda ampliación.

Existe la dificultad adicional de la enemistad greco-turca por el contencioso chipriota, la delimitación de los espacios marítimos del Egeo y sus recursos. Turquía no puede esperar recibir mucho apoyo de Grecia desde dentro de la Comunidad y menos cuando en opinión del Gobierno turco, el acceso al poder de los socialistas en Grecia no facilita las relaciones mutuas.

V. CONCLUSIONES.

Nuestro estudio se ha guiado en todo momento por una idea motriz, resaltar la importancia de la ampliación de la Comunidad como vértice de donde parten fuerzas de choque en dos direcciones, convergiendo ambas en el denominador común de la mediterraneidad. Unos rasgos comunes, definidos en el concepto de mediterraneidad, nos han permitido el análisis de realidades comunitarias y extracomunitarias. La comprensión de esas características en Grecia, España y Portugal, hace posible la referencia a cuestiones tan dispares como la necesidad de revisar la política regional de la comunidad o la de revisar los acuerdos bilaterales concluidos con los países de la cuenca mediterránea, pues ambas tienen, en parte, un mismo origen. Ese origen no es simplemente el fenómeno de la ampliación y, por ende, la necesidad de ajustes. Es, precisamente, la ampliación con una serie de países europeos que reúnen condiciones muy peculiares. Querríamos haber insistido lo suficiente en el hecho de que la mediterraneidad, como cualidad esencial, y la dinámica que generará la ampliación en su estado definitivo, no es imprevisible que alcancen otros ámbitos distintos de los tradicionalmente considerados.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- BAKLANOFF, Mediterranean Europe; the Common Market.
University of Alabama Press, 1976.
- BOURRINET, Jean, Le dialogue euro-arabe.
Ed. Economica, Paris, 1979.
- CARTOU, Louis, Communautés Européennes.
Daloz, Paris, 1979.
- COTTRELL, Theberge, The Western Mediterranean. Its political, economic
and strategic importance.
Praeger, 1974.
- FLASCH-MOUGIN, Catherine, Les accords externes de la CEE: essai d'une
typologie.
Université Libre de Bruxelles, 1980.
- INSTITUT D'ECONOMIE REGIONALE DU SUD-OUEST, Le sud-ouest, l'Espagne et
le marché commun.
Ed. Bière, Bordeaux, 1981.
- INSTITUT D'ETUDES EUROPEENNES, La Communauté et les pays méditerranéens,
2, Université Libre de Bruxelles, 1970.
- MEDINA, Manuel, La Comunidad Europea y sus principios constitucionales.
Ed. Tecnos, Madrid, 1974.
- PAPAYANNAKIS, Michalis, Reflexiones sobre la CEE, su ampliación y la polí-
tica mediterránea, en "Cuestiones de seguridad de Europa y
Africa".
Instituto Nacional de Prospectiva, 1979.
- PEDINI, M, BRANCHI, A, Problemas y perspectivas de la Comunidad Europea,
Eunsa, Pamplona, 1981.
- SEERS, D, VAITSOS, C, (eds.), La segunda ampliación de la CEE: integración
de socios desiguales.
Servicio de estudios económicos, Banco Exte-
rior de España, Madrid, 1981.
Integración y desarrollo desigual: la experien-
cia de la CEE.
Servicio de estudios económicos, BEE, Madrid, 1981.
- SHLAIM, Avi, YANNOPOULOS, George, The EEC and the Mediterranean countries,
Cambridge, 1976.
- TOVIAS, Alfred, Théorie et pratique des accords commerciaux préférentiels,
application au régime des échanges entre l'Espagne et la
CEE.
Herbert Lang, Berne, Peter Lang, Frankfurt, 1974.
Tariff preferences in Mediterranean diplomacy,
St. Martin's Press, New York, 1978.
EEC enlargement: the southern neighbours,
Sussex European Papers. Num. 5, 1979.

TRUYOL, Antonio, La integración europea, idea y realidad,
Ed. Tecnos, Madrid, 1972.

TSOUKALIS, Loukas, The European Communities and the Mediterranean
enlargement.
Allen and Unwyn, Sidney, 1981.

ZORGBIBE, Charles, La construction politique de l'Europe, 1946-1976,
PUF, Paris, 1978.

PUBLICACIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

La nueva ampliación de la Comunidad. Documentos 4/80.

La política mediterránea de la Comunidad. Comunidad Europea, monografía,
septiembre 1981.

Comunidad Europea. Diciembre, 1980.

Comunidad Europea. 10/81.

Les conséquences du deuxième élargissement de la Communauté Européenne
pour les pays du sud de la Méditerranée, Robert Taylor. Europe in-
formatio, Développement, Bruxelles, juin, 1980.

Elargissement de la Communauté, réflexions d'ensemble. Bulletin des Com-
munautés Européennes, supplément 1/78.

Elargissement de la Communauté, aspects économiques et sectoriels, BCE,
supplément 3/78.

Avis sur la demande d'adhésion de l'Espagne, BCE, supplément 9/78.

REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES

ECHEGUT, Alain, Un marché de dupes pour l'Europe du sud.
Le monde diplomatique, octobre, 1978.

ERHARDT, Carl A. The EC and the Mediterranean area.
Aussen politik, 2/76.

The EC in the network of its bilateral agreements.
Aussen politik, 4/80.

LEVI, M, La CEE et les pays méditerranéens.
Politique Etrangere, Paris, num. 6, 1972.

TRUYOL, Antonio, La segunda ampliación de la Comunidad Europea. Proble-
mas y perspectivas.
Lección inaugural, curso 1978-79 en el Colegio Univer-
sitario San Pablo (CEU).

UNGERER, Werner, Problems of the European Community.
Aussen politik, 2/81.

ANEXOS

Annexe statistique

Indications générales

Population (1977)	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
Population totale (million)	259,2	314,2	9,3	9,2	36,6
Emploi civil (million)	101,7	121,1	3,2	3,8	12,4
Emploi civil en % de la population totale	39%	39%	41%	34%	34%
Population active agriculture et pêche (million)	8,3	13,0	0,9	1,2	2,6
Population active agriculture et pêche en % de l'emploi civil total	8%	11%	28%	32%	20%
Superficie (1977)	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
Superficie totale (million-ha)	152,6	225,4	13,2	9,2	50,5
Superficie agricole utilisée (million-ha)	93,6	134,5	9,2	4,1	27,6
Superficie agricole utilisée en % de la superficie totale	60%	60%	69%	45%	55%
	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
Part de l'agriculture dans le produit intérieur brut (aux prix courants) (1975)	4,2%		18,7%	14,8%	9,2%
Valeur de la production finale agricole (sylviculture exclue) aux prix courants (1977) Mio UCE	91.159	106.652	3.556	1.541	10.396
	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
Habitants par km ² (1977)	170	139	70	100	73
Nombre total d'exploitations agricoles (x 1 000)	5.834	10.170	956	809	2.571

(1) Pour l'Espagne, les pâturages pauvres ont été exclus ; pour la Grèce, ils sont inclus.

Sources : EUROSTAT et statistiques nationales.

Production finale agricole

Population (1977)	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
Composition de la production finale agricole (1977) exclue) en %				(1)	
			(1976)	(1976)	(1977)
Viandes	35,7	34	18,0	26,0	24,6
Légumes (y compris pommes de terre)	10,0	11	12,3	11,5	18,0
Fruits (y compris agrumes)	4,4	5	4,4	10,3	9,9
Céréales (y compris riz)	11,3	11	13,5	10,4	9,6
Lait	19,6	18	8,2	8,9	8,6
Oeufs	3,9	4	2,7	2,7	4,0
Vin	4,6	5	2,3	10,1(2)	4,0
Huile d'olive	1,0	1	7,6	3,6	3,2
					(3)
Autres produits	9,5	11	31,0	16,6	18,1
Total	100	100	100	100	100

(1) Uniquement Portugal continent

(2) y compris eaux de vie

(3) toutes huiles végétales

Sources : EUROSTAT, O.C.D.E. et statistiques nationales.

Production de certains produits agricoles

"1976" 1 000 t

	EUR 9	EUR 12	Grèce	Portugal	Espagne
: Céréales (total)	: 98.367	: 118.059	: 3.672	: 1.383	: 14.637
: Sucre (équivalent brut)	: 11.351	: 12.767	: 329	: 12	: 1.075
: Huile d'olive	: 540	: 1.291	: 264	: 47	: 440
: Vin destiné à la vinification (1)	: 140.693	: 179.561	: 4.460	: 8.204	: 26.204
: Agrumes	: 2.955	: 6.741	: 788	: 153	: 2.845
: Raisins frais	: 23.498	: 29.405	: 1.558	: 32	: 4.317
: Pommes	: 8.669	: 10.002	: 264	: 130	: 939
: Pêches	: 2.204	: 2.734	: 333	: 58	: 319
: Tomates	: 4.637	: 9.102	: 1.370	: 787	: 2.308
: Pommes de terre	: 33 549	: 41.154	: 935	: 1.044	: 5.626
: Viande porcine	: 7.943	: 8.793	: 106	: 82	: 662
: Viande bovine	: 6.513	: 7.149	: 118	: 84	: 434
: Viande de volaille	: 3.189	: 4.080	: 88	: 116	: 687
: Oeufs	: 3.750	: 4.510	: 103	: 47	: 610
: Lait de vaches (entier, frais)	: 99.726	: 106.172	: 729	: 534	: 5.183

(1) en 1 000 hl

Taux d'auto-provisionnement

	:EUR 9	: EUR 12	: Grèce	: Portugal	: Espagne
: Céréales	: 87%	: 86%	: 91%	: 42%	: 87%
: Sucre	: 113%	: 109%	: 120%	: 4%	: 94%
: Huile d'olive	: 88%	: 109%	: 107%	: 104%	: 146%
: Vin	: 98%	: 99%	: 126%	: 131%	: 94%
: Agrumes	: 51%	: 89%	: 156%	: 100%	: 235%
: Raisins frais	: 100%	: 100%	: 103%	: 100%	: 103%
: Pommes	: 99%	: 99%	: 104%	: 100%	: 103%
: Pêches	: 101%	: (1)105%	: 141%	: (:)	: 105%
: Tomates	: 94%	: 99%	: 100%	: 100%	: 110%
: Pommes de terre	: 99%	: 100%	: 107%	: 94%	: 102%
: Viande porcine	: 99%	: 98%	: 99%	: 92%	: 94%
: Viande bovine	: 101%	: 99%	: 63%	: 70%	: 89%
: Viande de volaille	: 102%	: 102%	: 100%	: 100%	: 99%
: Oeufs	: 101%	: 101%	: 101%	: 100%	: 103%
: Lait de vache (entier, frais)	: 100%	: 100%	: 100%	: 99%	: 99%

(1) EUR II (:) donnée non disponible

Sources : élaboration sur EUROSTAT, FAO et statistiques nationales.

Consommation par tête de certains produits agricoles

: C O N S O M M A T I O N K G / T E T E / A N :						
		: Consonmmations:	:	:	:	:
		: nationales les:	:	:	:	:
		: plus élevées :	:	:	:	:
	EUR 9	: et les plus :	Grèce	:	Portugal:	Espagne :
		: basses dans :	:	:	:	:
		: EUR 9 :	:	:	:	:
: Froment	: 74	: 120 - 41	:	:	:	: 75 :
: Pommes de terre	: 75	: 118 - 36	: 52	: 93	:	: 116 :
: Sucre	: 37	: 48 - 28	: 22	: 26	:	: 31 :
: Fruits frais (sauf agrumes)	: 59(1)	: 85 - 27(1)	: 120	: 70	:	: 99 :
: Agrumes frais	: 24	: 46 - 11	: 21	:	:	: 24 :
: Légumes frais (sauf tomates)	: 77	: 118 - 37	: 176(5)	: 122	:	: 89 :
: Tomates fraîches	: 20	: 35 - 9	:	:	:	: 32 :
: Vin litre/tête/an	: 50	: 103 - 2	: 40	: 97	:	: 61 :
: Produits laitiers frais (sauf crème)	: 102	: 213 - 75	: 94	: 52	:	: 96 :
: Beurre	: 6(2)	: 11 - 2(2)	: 1	: 1	:	: 0,5 :
: Oeufs	: 14	: 17 - 11	:	: 4	:	: 17 :
: Viandes totales	: 77(3)	: 92 - 64 (3)	: 59	: 38(3)	:	: 64 :
: Huiles et matières grasses : totales	: 19(4)	: 25 - 9 (4)	:	: 26(4)	:	: 24 :
: dont huile d'olive	: 2,6(x)	: 11,5 - 0	: 15	: 5,2	:	: 8,4 :

EUR 9 : 1976 (1) y compris conserves et jus de fruits
 Grèce : Divers (2) "1975"
 Portugal : 1976 (3) sans abats
 Espagne : 1976 (4) beurre exclu
 (5) y compris les tomates

(x) Donnée non calculée en raison de la nature des choses.
 Sources : EUROSTAT et statistiques nationales.

Commerce extérieur fictif d'une Communauté à 12

"1974"

Valeur : Mio \$

	TOUS PRODUITS			PRODUITS AGRICOLES ET ALIMENTAIRES
	IMPORT	EXPORT	BALANCE	TAUX DE
	IMPORT	EXPORT	BALANCE	TAUX DE
	en %	en %	en %	en %
	en %	en %	en %	en %
MONDE	289.364	272.266	x	x
INTRA "12"	146.363	146.802	x	x
EXTRA "12"	143.001	125.464	- 17.537	87,7
ECHANGES INTRA "12"				
EN % MONDE	50,6	53,9	x	x

(x) donnée non calculée en raison de la nature des choses.

Source : O.C.D.E.

Commerce extérieur

Mio UCE

		1977	1978	1979	
GRECE		Tous produits	1.151	1.721	2.200
	EXPORTATIONS	dont			
	VERS	Produits agric. (1)	407	405	433
	EUR 9	prod.agricoles par			
		rapport à tous pro-	26,9%	23,5%	19,7%
		duits en %			
		Tous produits	2.884	3.139	4.077
	IMPORTATIONS	dont			
	EN	Produits agric. (1)	117	147	217
	PROVENANCE	prod.agricoles par			
DE	rapport à tous pro-	4,1%	4,7%	5,3%	
EUR 9	duits en %				
	BALANCE	Tous produits	- 1.373	- 1.418	- 1.877
		Produits agricoles	+ 290	+ 258	+ 216
PORTUGAL		Tous produits	996	1.166	1.611
	EXPORTATIONS	dont			
	VERS	Produits agric. (1)	154	171	205
	EUR 9	prod.agricoles par			
		rapport à tous pro-	15,4%	14,6%	12,7%
		duits en %			
		Tous produits	1.949	1.922	2.230
	IMPORTATIONS	dont			
	EN	Produits agric. (1)	80	64	93
	PROVENANCE	prod.agricoles par			
DE	rapport à tous pro-	4,1%	3,3%	6,2%	
EUR 9	duits en %				
	BALANCE	Tous produits	- 953	- 756	- 619
		Produits agricoles	+ 74	+ 107	+ 112

(suite)

Commerce extérieur

Mio UCE

	1977	1978	1979
Tous produits	4.920	5.559	6.805
EXPORTATIONS VERS EUR 9	1.385	1.419	1.598
dont Produits agric. (1)			
prod.agricoles par rapport à tous pro- duits en %	28,2%	25,5%	22,9%
ESPAGNE	5.700	5.249	6.861
Tous produits			
IMPORTATIONS EN PROVENANCE DE EUR 9	212	240	379
dont Produits agric. (1)			
prod.agricoles par rapport à tous pro- duits en %	3,7%	4,6%	5,5%
BALANCE	- 780	+ 310	- 53
Produits agricoles	+ 1.173	+ 1.179	+ 1.179

1) Produits agricoles : produits relevant de l'Annexe II du Traité de Rome.

Source : EUROSTAT

Importations dans EUR 9 des principaux produits agricoles
en provenance de Grèce, du Portugal et d'Espagne

9

V : 1000 HCE

Q : tonnes

Agrumes

		EXTRA EUR 9 dont :		Grèce		Portugal		Espagne								
		Q	V	Q	V	Q	V	Q	V							
1977	:	3.101.896	:	868.713	:	47.579	:	11.400	:	309	:	111	:	1.469.090	:	395.256
1978	:	3.142.490	:	921.399	:	41.970	:	11.646	:	355	:	125	:	1.465.151	:	433.816
1979	:	3.178.299	:	1.016.510	:	7.012	:	2.268	:	457	:	177	:	1.556.272	:	487.413

Vin

		EXTRA EUR 9 dont :		Grèce		Portugal		Espagne								
		Q	V	Q	V	Q	V	Q	V							
1977	:	497.744	:	343.782	:	46.969	:	13.524	:	67.345	:	79.694	:	184.522	:	155.528
1978	:	526.803	:	412.746	:	33.286	:	10.320	:	75.642	:	95.240	:	202.780	:	196.326
1979	:	551.773	:	486.776	:	33.940	:	13.074	:	88.856	:	118.975	:	214.104	:	230.638

Huile d'olive

		EXTRA EUR 9 dont :		Grèce		Portugal		Espagne								
		Q	V	Q	V	Q	V	Q	V							
1977	:	140.558	:	150.075	:	4.037	:	3.820	:	75	:	124	:	36.338	:	43.026
1978	:	102.417	:	105.244	:	28.747	:	29.526	:	46	:	91	:	18.678	:	21.737
1979	:	151.659	:	170.412	:	43.751	:	48.938	:	91	:	180	:	23.947	:	33.478

Source : EUROSTAT

STRUCTURE DES ECHANGES ENTRE LA CEE ET SES PRINCIPAUX PARTENAIRES COMMERCIAUX DU SUD-MEDITERRANEE
(1978)

	Exportations vers la CEE (en %)					Importations de la CEE (en %)				
	Maroc	Algérie	Tunisie	Egypte	Israël	Maroc	Algérie	Tunisie	Egypte	Israël
Fruits et légumes	33.3	0.8	4.8	2.2	26.1	0.4	0.6	0.4	-	0.2
Céréales	-	-	-	-	-	1.7	3.4	1.8	6.6	0.3
Produits manufacturés (sans textiles)	9.4	1.1	2.6	4.3	27.9	20.3	22.9	17.2	10.9	36.8
Prod. énergétiques et matièresières non- alimentaires	27.4	94.9	33.1	79.2	12.6	2.4	4.1	3.9	2.9	2.0
Machines et Matériel de transport	1.5	-	2.6	-	4.1	46.8	49.2	44.5	49.6	29.1
Textile et habillement	13.0	0.1	32.9	8.7**	11.2	2.0	4.5	12.5	2.0	4.2
Autres	28.4	3.0	24.0*	5.6	18.1	28.4	15.3	19.7	28.0	27.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

* cont huile d'olive 7,4%

** y compris le coton

Source : Eurostat.

TABLEAU I

LES ECHANGES COMMERCIAUX

COMMERCE DES PAYS DU SUD DE LA MEDITERRANEE AVEC LA COMMUNAUTE EUROPEENNE.
EN VALEUR ET EN POURCENTAGE DE LEUR COMMERCE EXTERIEUR (1978)

Millions de dollars

	Exportations vers CE9		Importations de la CE-9		Déficits
	Valeur	% du commerce total	Valeur	% du commerce total	
Egypte	1 135.6	42.7	2 559.6	38,8	1 424.0
Algérie	2 328.5	37.3	5 103.5	65,1	2 775.0
Maroc	991.7	59.0	1 878.9	51.4	887.2
Syrie	518.9	47.8	901.3	35.4	382.4
Liban	41.3	5.1	847.1	39.1	805.8
Jordanie	8.4	3.0	529.0	34.6	520.6
Israël	1 338.2	34.2	2 434.3	34.2	1 096.1
Tunisie	762.8	ND	1 633.5	ND	870.7
Chypre	168.3	ND	422.3	ND	254.0
Malte	258.8	ND	438.2	ND	179.5

Source : FMI - Direction du Commerce (1979).

TABLEAU II

POPULATION

Estimations 1976

	'000s	%
Ligue Arabe	145 550	100
Egypte	37 866	26.0
Tunisie	5 737	3.9
Algérie	17 304	11.9
Maroc	17 828	12.2
Sous-total	78 735	54.1

Source : OMS - Statistiques sanitaires mondiales 1979.

TABLEAU IV

PART RELATIVE DES PAYS DU MAGHREB ET DU MACHREK DANS LES IMPORTATIONS
ET EXPORTATIONS GLOBALES DE LA COMMUNAUTE (1978)

	Part dans les importations globales	Part dans les exportations globales
Egypte	0.5	1.1
Maroc	0.5	0.8
Algérie	1.1	2.1
Jordanie	-	0.2
Liban	-	0.4
Syrie	0.3	0.5
Tunisie	0.3	0.7
Maghreb + Machrek	2.7	4.8
Ligue Arabe	16.6	14.3

Source : Eurostat.

TABLEAU V EXPORTATIONS ESPAGNOLES D'AGRUMES ET DE VIN A DESTINATION DE LA CEE
EN 1978

	Agrumes		Vins	
	Millions de pesetas	% du Total	Millions de pesetas	% du Total
Allemagne	11 445.9	29.6	1 826.8	9.9
France	13 360.0	34.6	404.1	2.2
Irlande	2.5	-	98.9	0.5
Italie	-	-	160.6	0.9
Pays-Bas	3 294.6	8.5	3 078.4	16.6
Royaume-Uni	2 583.6	6.7	5 413.7	29.3
UEBL	3 082.0	8.0	416.0	2.3
Danemark	436.7	1.2	685.7	3.7
CEE	34 205.3	88.6	12 084.2	65.4
Autres	4 397.7	11.4	6 407.4	34.6
Total	38 600.0	100	18 488.9	100

Source : Direccion General de Aduanas (Madrid) -
Estadística del Comercio exterior de España 1978.

TABLEAU VI

PROVENANCE DES PRINCIPAUX PRODUITS AGRICOLES MEDITERRANEENS IMPORTES
PAR LA CEE (en valeur)

000's UCE'S

1977 PRODUITS TDC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Importations tous pays tiers	Importations pays tiers non-médit	Importations pays tiers méditer*	CHYPRE	ISRAEL	MAROC	TUNISIE	ALGERIE	Sous-total (4-8)	TURQUIE	EGYPTE	TOTAL (9-10 +11)
07.01 F. de T. pri- meurs	150 800	4 412	146 388	52 479	2 159	18 123	639	8 024	81 424	-	20 193	101 617
07.01 Tomates	203 078	10 001	193 077	-	1 898	71 795	-	-	73 693	-	-	73 693
08.02 Agrumes	368 713	186 682	682 031	27 892	135 443	96 521	5 982	6 091	271 929	1 966	1 369	275 264
08.04 Faisains de table	80 608	22 124	58 484	6 239	750	-	-	-	6 989	1 469	-	8 458
08.05 Noix	297 163	109 305	187 858	422	-	2 247	3 132	-	5 801	135 523	-	141 324
08.07 Huile d'olive	150 075	1 604	148 471	**	-	13 468	66 420	-	79 888	21 613	-	101 501
08.04 Conservees de poisson	287 514	221 625	65 889	-	**	23 271	-	-	23 271	-	-	23 271
08.07 Jus de fruits	212 300	148 403	66 897	3 213	48 276	6 025	671	-	58 185	-	-	58 185
08.05 VIN	354 199	67 744	286 455	9 791	641	5 879	7 423	11 465	35 199	**	-	35 199
08.01 Tabac brut	981 843	909 525	72 518	**	-	-	-	-	-	30 091	-	30 091
TOTAL	3 586 293	1 681 225	1 908 068	100 036	189 167	237 329	84 267	25 580	636 379	190 662	21 562	848 603

* Portugal, Espagne, Grèce, Malte, Turquie, Maroc, Algérie, Tunisie, Egypte, Liban, Syrie, Jordanie, Israël, Chypre.

** Négligeable.

Source : Commission des Communautés Européennes.

PROVENANCE DES PRINCIPAUX PRODUITS AGRICOLES MEDITERRANEENS IMPORTES
PAR LA CEE (en volume)

000's tonnes

1977 PRODUITS IDC	000's tonnes										TOTAL (5+10 +11)	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11
	Impor- tations tous pays tiers	Impor- tations pays tiers non-médit. *	Impor- tations pays tiers médit. *	CHYPRE	ISRAEL	MAROC	TUNISIE	ALGERIE	Sous- Total (4-8)	TURQUIE	EGYPTE	
07.01 P.de T. pri- meurs	541	23	518	172	9	50	2	22	255	-	87	342
07.01 Tomates	346	29	317	-	4	115	-	-	119	-	-	119
08.02 Agrumes	3 102	513	2 589	112	590	306	26	26	1 060	5	8	1 073
08.05 Raisins de table	131	24	107	10	1	-	-	-	11	4	-	15
08.05 Noix	183	66	117	1	-	1	2	-	4	86	-	90
15.07 Huile d'olive	141	2	139	-	-	13	62	-	75	23	-	98
16.04 Conserves de poisson	160	119	41	-	-	17	-	-	17	-	-	17
20.07 Jus de fruits	427	211	216	8	117	12	5	-	142	-	-	142
22.05 Vin	498	107	391	16	1	18	24	33	92	**	-	92
24.07 Tabac brut	446	421	27	**	-	-	-	-	-	12	-	12
Total	5 977	1 515	4 462	319	722	532	121	81	1 775	130	95	2 000

* Portugal, Espagne, Grèce, Malte, Turquie, Maroc, Algérie, Tunisie, Egypte, Liban, Syrie, Jordanie, Israël, Chypre.

** Négligeable.

Source : Commission des Communautés Européennes.

TABLEAU VIII

IMPORTATIONS COMMUNAUTAIRES D'AGRUMES 1978

CTCI Produits Origine	057 AGRUMES		057.11	057.12	057.21	057.22	057.29
	Total	%	Oranges	Manda- rines, clement. etc.	Citrons	Pample- mousses	autres agrumes
<u>En 000' UCE</u>							
Extra-CEE	921 397	100	485 338	236 497	79 533	119 289	740
Maroc	106 827	11.6	63 829	42 998	-	-	-
Algérie	3 584	0.4	2 778	806	-	-	-
Tunisie	10 978	1.2	10 649	329	-	-	-
Egypte	1 696	0.2	1 696	-	-	-	-
Liban	-	-	-	-	-	-	-
Syrie	-	-	-	-	-	-	-
Jordanie	-	-	-	-	-	-	-
Israël	140 127	15.2	84 511	1 781	1 029	52 806	-
Portugal	102	-	-	102	-	-	-
Espagne	433 778	47.1	197 014	185 192	50 930	632	-
Grèce	11 637	1.3	8 790	-	2 847	-	-
ACP	6 011	0.7	917	1 018	122	3 930	124
<u>En Tonnes</u>							
Extra-CEE	3 142 490	100	1 845 289	621 130	245 093	430 129	849
Maroc	346 294	11.0	248 386	97 908	-	-	-
Algérie	13 425	0.4	11 238	2 187	-	-	-
Tunisie	44 733	1.4	43 970	763	-	-	-
Egypte	8 203	0.3	8 203	-	-	-	-
Liban	-	-	-	-	-	-	-
Syrie	-	-	-	-	-	-	-
Jordanie	-	-	-	-	-	-	-
Israël	563 361	17.9	348 416	4 268	3 066	207 611	-
Portugal	244	-	-	-	244	-	-
Espagne	1 465 052	46.6	784 687	503 517	172 283	4 565	-
Grèce	41 927	1.3	34 873	-	7 054	-	-
ACP	16 570	0.5	2 562	2 131	287	11 378	212

Source : Eurostat.

TABLEAU IX

IMPORTATIONS COMMUNAUTAIRES DE VINS 1970

(en hectolitres)

22.05 (CICE 112.12)

	1978 % hl	hl				% hl
		1975	1976	1977	1978	
Monde	100					
Intra-CEE	76,1					
Extra-CEE	23,9	4 954 523	4 764 169	4 936 877	5 227 876	100
Portugal		540 530	548 558	624 637	697 449	13,3
Espagne		1 789 304	1 853 425	1 836 217	2 033 399	38,9
Grèce		470 318	403 885	466 725	323 638	6,2
Maroc		163 516	243 337	177 832	68 062	1,3
Algérie		314 710	293 328	329 731	313 961	6,0
Tunisie		402 999	133 533	243 222	309 881	5,9
Israël		5 427	6 102	6 624	6 006	0,1
Turquie		3 667	3 550	2 773	2 326	0,1
Suisse		4 023	5 379	4 567	9 149	0,2
Autriche		155 097	150 348	146 687	207 457	4,0
Yougoslavie		375 562	396 896	416 323	453 953	8,7
URSS		18 595	25 751	29 388	33 299	0,6
Hongrie		180 157	190 913	212 985	262 628	5,0
Roumanie		64 796	65 102	74 632	79 295	1,5
Bulgarie		93 198	96 141	86 447	91 111	1,7
Afrique Sud		97 387	104 462	85 068	48 364	0,9
USA		748	1 484	2 751	939	
Chili		3 544	-	3 879	4 676	0,1
Argentine		17 246	-	13 550	41 403	0,8
Chypre		230 054	224 293	161 108	228 230	4,4
Chine		860	-	1 327	895	
Australie		11 444	5 223	5 482	4 961	0,1
Autres pays		11 341	12 459	4 922	6 794	0,1

Source : Eurostat.

TABLEAU X

IMPORTATIONS COMMUNAUTAIRES D'HUILE D'OLIVE

1978

(DCE 15.07 A)

	Ia	Ib	Ic	IIa	IIb	15.07 A Total	%	%
	Vierge	huile lampante	non- traitée	Traitée	autres			
<u>En Tonnes</u>								
Monde	41 789	61 471	1 856	8 204	1 027	114 347		100
Intra-CEE	6 868	114	223	3 838	878	11 921		10.4
Extra-CEE	34 920	61 358	1 633	4 368	150	102 426	100	89.6
Dont :								
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-
Espagne	12 384	5 057	-	1 177	-	18 618	18,2	
Grèce	3 934	24 145	-	657	-	28 736	28.1	-
Maroc	1 034	187	1 622	-	-	2 843	2.8	
Algérie	-	88	-	-	-	88	0.1	
Tunisie	17 357	24 417	-	-	-	41 774	40.8	
Egypte	-	-	-	-	-	-	-	
Liban	-	-	-	-	-	-	-	
Syrie	-	-	-	-	-	-	-	
Jordanie	-	-	-	-	-	-	-	
Israël	-	-	-	-	-	-	-	
Autres pays	211	7 464	11	2 534	150	10 370	10.0	
<u>En 000's UCE</u>								
Monde	52 956	57 266	1 021	12 104	1 606	124 953		100
Intra-CEE	11 802	156	348	5 986	1 400	19 692		15.8
Extra-CEE	41 158	57 110	673	6 116	206	105 261	100	84.2
dont :								
Espagne	15 775	4 383	-	1 496	-	21 654	20.6	
Grèce	4 372	24 386	-	750	-	29 508	28.0	
Maroc	977	179	648	-	-	1 804	1.7	
Algérie	-	149	-	-	-	149	0.1	
Tunisie	19 801	21 671	-	-	-	41 472	39.4	
Autres pays	233	6 342	25	3 870	206	10 676	10.1	

Source : Eurostat.

IMPORTATIONS COMMUNAUTAIRES DE TOMATES

(TDC 07.01 M)

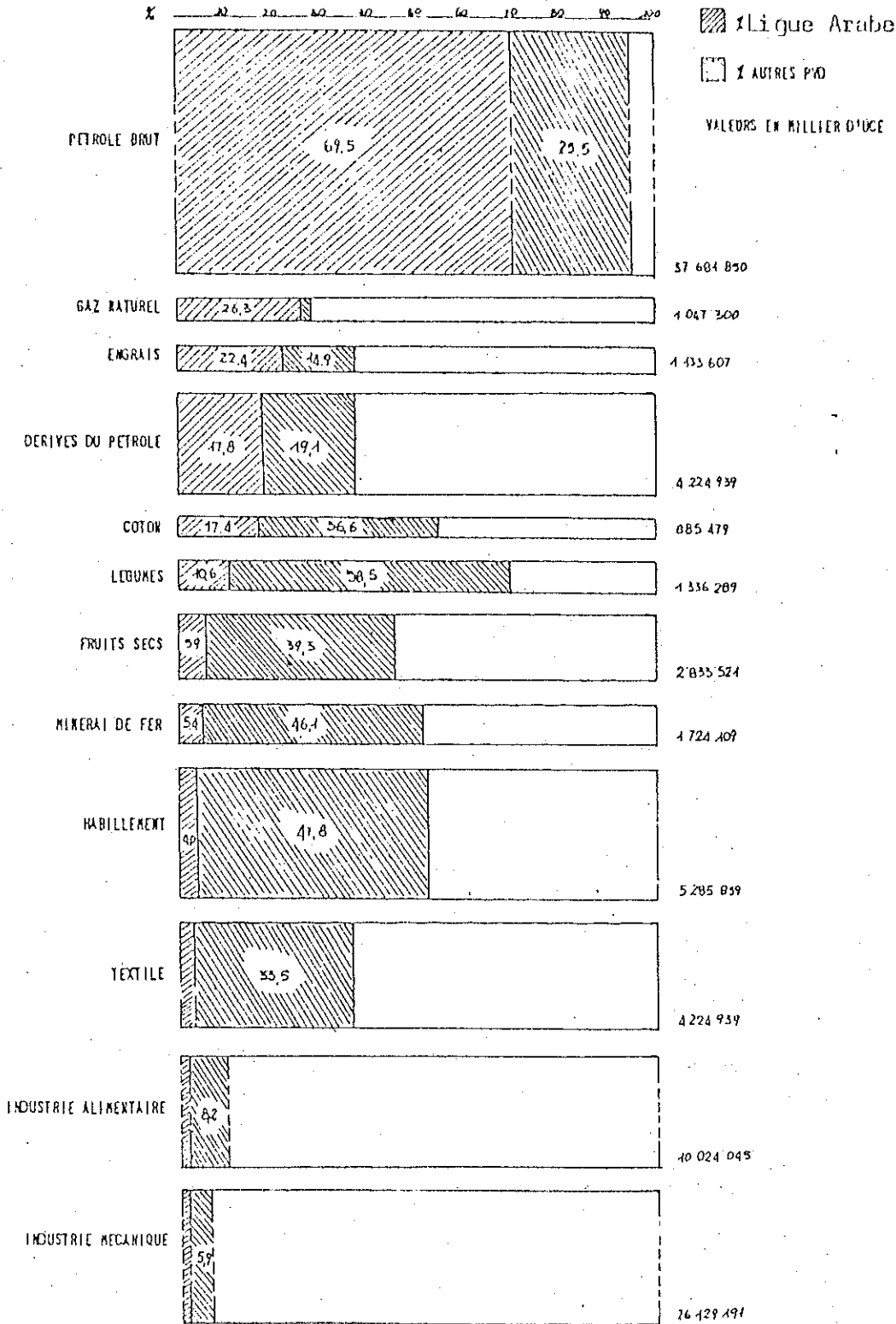
TABLEAU XI

Période Provenance	1976						1977						1978					
	1.11 14.5		15.5 31.10		Total	% Total	1.11 14.5		15.5 31.10		Total	% Total	1.11 14.5		15.5 31.10		Total	% Total
Monde	362 882	328 166	691 048			369 830	338 995	708 825			410 690	340 603	751 293					
Intra-CEE	69 191	268 944	338 135			79 433	283 754	363 187			77 955	284 361	362 316					
Extra-CEE	293 692	59 222	352 914	100		290 398	55 242	345 640	100		332 734	56 322	389 057	100				
Grèce	352	482	834	0.2		-	-	-	-		-	-	-	-				
Portugal	-	-	-			-	-	-			-	-	-					
Espagne	194 484	18 061	212 545	60.2		182 139	17 001	199 140	57.6		242 148	20 368	262 516	67.5				
Maroc	86 728	17 818	104 546	29.6		94 864	19 968	114 832	33.2		80 561	23 013	103 574	26.6				
Algérie	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-				
Turisie	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-				
Egypte	-	-	-	-		-	-	-	-		250	-	250	0.1				
Liban	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-				
Syrie	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-				
Jordanie	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-				
Israël	3 262	-	3 262	0.9		3 934	-	3 934	1.1		2 840	227	3 067	0.6				
Autres pays	8 866	22 861	31 727	9.0		9 460	18 273	27 733	8.0		6 935	12 714	19 649	5.1				

Source : Eurostat.

IMPORTATIONS MONDIALES DE LA CEE PRINCIPAUX PRODUITS VALEUR 1978 (000 UCE)

PART EN % DE LA L.A. ET DES AUTRES PVD



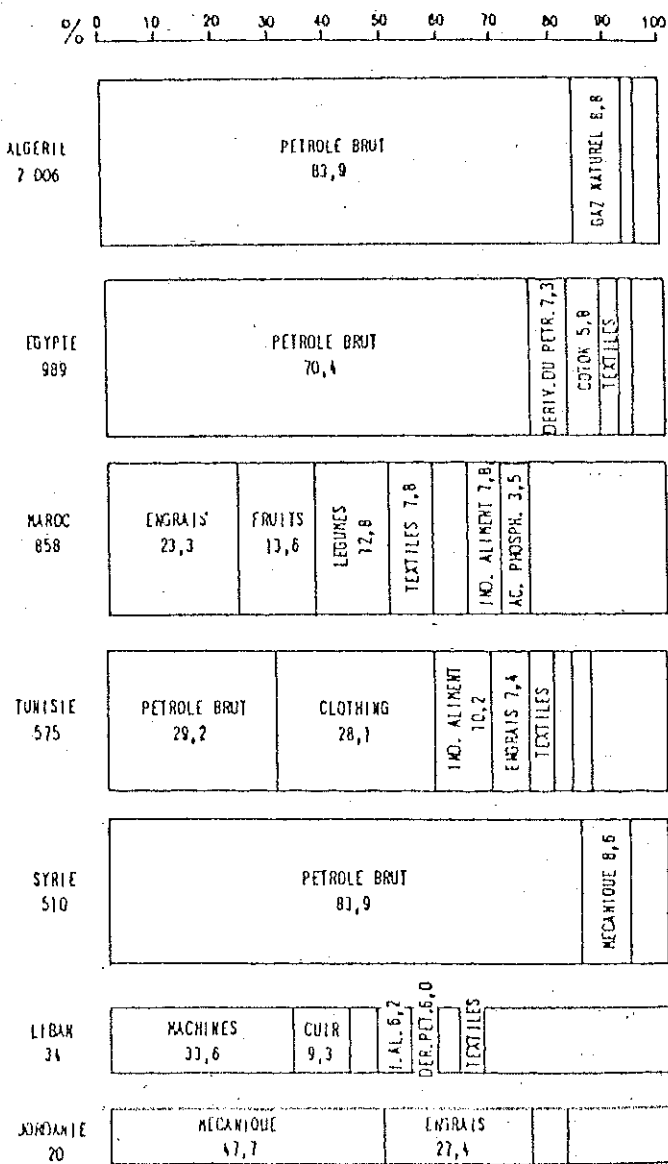
Source : Etude par l'Istituto di scienze statistiche e matematiche de l'Università de Milan et publiée par Eurostat dans : "Les Echanges de la CEE avec les Etats ACP et les Etats de la Méditerranée Sud (n°1-1980).

TABLEAU XIII

IMPORTATIONS DE LA CEE EN PROVENANCE DE LA LIGUE ARABE

PART EN % DES PRINCIPAUX PRODUITS

Valeur 1978 (en millions d'UCE)



Source : Ibid.

TABLEAU XIV

PART DES TROIS PAYS ADHÉRENTS DANS LES IMPORTATIONS
DE PRODUITS TEXTILES DE LA CEE-9

(000's tonnes)

ANNÉE	Extra CEE	Pays à bas prix	3 pays adhérents		ESPAGNE		PORTUGAL		GRECE		
				Part en % Extra CEE	Part en % pays à bas prix		Part en % Extra CEE		Part en % Extra CEE		Part en % Extra CEE
1977	1 333	1 001	175	13,2	17,5	49	3,7	48	3,6	79	5,9
1978	1 438	1 081	231	16	21,4	67	4,7	70	4,9	95	6,6
Variations en %	+7,9	+8	+32			+35,8		+46,1	-	+21	

Source : Eurostat.

L'AIDE FINANCIERE DE LA CEE AUX PAYS DU SUD DE LA MEDITERRANEE 1977-1981

(en millions UCE)

	Algérie	Maroc	Tunisie	Egypte	Syrie	Jordanie	Liban	Israël	Chypre	Malte
Prêts BEI	70	56	41	93	34	18	20	30	20	16
Prêts spéciaux	19	58	39	14	7	4	2	-	4	5
Dons non-rembour- sables	25	16	15	63	19	18	8	-	6	5
TOTAL	114	130	95	170	60	40	30	30	30	26

Source : Commission des Communautés Européennes.

TABLEAU XVI

PART DE CHAQUE PAYS MEMBRE DANS LES IMPORTATIONS DE LA COMMUNAUTE EN PROVENANCE DE LA LIGUE ARABE
 AINSI QUE DES PAYS DU MAGHREB ET DU MACHREK

(en millions UCE et en %)

	CEE		IRLANDE		DANEMARK		ROYAUME-UNI		UEBL		PAYS-BAS		ITALIE		FRANCE		ALLEMAGNE	
	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%
Ligue Arabe	29 535	100	163	0.6	148	0.5	4 104	13.9	1 944	6.6	2 797	9.5	7 295	24.6	8 064	27.3	5 040	17.1
Maroc	841	100	3	0.4	11	1.3	60	7.1	68	8.1	61	7.3	76	9.0	408	48.5	153	18.2
Algérie	2 001	100	1	0.1	2	0.1	61	3.0	53	2.6	48	2.4	365	18.2	558	27.9	914	45.7
Tunisie	565	100	3	0.5	1	0.2	9	1.6	30	5.3	41	7.3	160	28.3	149	26.4	173	30.6
Egypte	943	100	-	-	5	0.5	107	11.3	39	4.1	34	3.6	588	62.4	65	6.9	105	11.1
Liban	28	100	-	-	1	3.6	5	17.9	2	7.1	2	7.1	6	21.4	5	17.9	7	25.0
Syrie	505	100	-	-	2	0.4	6	1.2	24	4.8	15	3.0	179	35.4	164	32.5	115	22.8
Jordanie	15	100	-	-	-	-	6	40.0	-	-	-	-	4	26.7	2	13.3	3	20.0
Total Mag.+ Machrek	4 898	100	7	0.1	22	0.4	254	5.2	216	4.5	201	4.1	1 378	28.1	1 351	27.6	1 470	30.0

Source : Eurostat.

TABLEAU XVII

PART DE CHAQUE PAYS MEMBRE DANS LES EXPORTATIONS DE LA COMMUNAUTE VERS LES PAYS DE LA LIGUE ARABE
 AINSI QUE VERS LES PAYS DU MAGHREB ET DU MACHREK

(en millions UCE et en %)

	CEE		IRLANDE		DANEMARK		ROYAUME-UNI		UEBL		PAYS-BAS		ITALIE		FRANCE		ALLEMAGNE	
	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%	Valeur	%
Ligue arabe	24 869	100	113	0.5	356	1.4	4 720	19.0	1 451	5.8	1 503	6.0	4 942	19.9	5 571	22.4	6 214	25.0
Maroc	1 342	100	9	0.7	8	1.4	114	8.5	82	6.1	47	3.5	168	12.5	751	56.0	163	12.1
Algérie	3 635	100	12	0.3	42	0.6	182	5.0	317	8.7	130	3.6	744	20.5	1 209	33.3	999	27.5
Tunisie	1 121	100	2	0.2	6	1.2	32	2.9	52	4.6	58	5.2	155	13.8	593	52.9	222	19.8
Egypte	1 821	100	9	0.5	23	1.3	309	17.0	69	3.8	128	7.0	320	17.6	435	23.9	528	29.0
Liban	608	100	2	0.3	8	1.3	88	14.5	45	7.4	37	6.1	183	30.1	147	24.2	98	15.1
Syrie	799	100	2	0.3	7	0.9	87	10.9	48	6.0	50	6.3	186	23.1	213	26.7	206	25.8
Jordanie	387	100	1	0.3	7	1.8	100	25.8	23	5.9	20	5.2	70	18.1	40	10.3	127	32.8
Total Mag.+ Machrek	9 713	100	37	0.4	101	1.0	912	9.5	636	6.5	470	4.8	1 826	18.8	3 388	34.8	2 343	24.7

Source : Eurostat.